

“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”

Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

Enero 2023

Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Argentina unida



Jefatura de Gabinete de Ministros
Argentina

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PPPI)	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
COMPONENTES DEL PROYECTO	5
ARREGLOS INSTITUCIONALES	11
POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO	13
RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y/O SOCIALES DEL PROYECTO	14
3. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	20
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN TEMPRANA EFECTUADAS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO	20
4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	22
PARTES AFECTADAS POR EL PROYECTO	22
OTRAS PARTES INTERESADAS EN EL PROYECTO	22
INSTITUCIONES/GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES	23
5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	25
ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE RECOMENDACIONES	25
CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	25
CONSULTA FOCALIZADA	26
CONSULTA PRELIMINAR INAI	29
CONSULTA PÚBLICA ON-LINE	29
ESTRATEGIA Y CRONOGRAMA DE CONSULTA PROPUESTA	31
ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES	33
ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS	33
ETAPAS FUTURAS DEL PROYECTO	34
6. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	34
RECURSOS	34
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN	35
7. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	35
OBJETIVOS	35
CANALES PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PUNTOS DE ASISTENCIA PARA SU USO	35
MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASISTIR EN EL PASO PREVIO A LA UTILIZACIÓN DE LOS CANALES	38
TIPOS DE SOLICITUDES O DEMANDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	38
DIFUSIÓN DEL MAQR	39
MONITOREO Y SEGUIMIENTO MAQR	39
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	40
SERVICIO DE REPARACIÓN DE QUEJAS DEL BM	40
REPORTE Y RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	40
8. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	41
PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	41
PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS GRUPOS DE PARTES INTERESADAS	41
9. ANEXO	43
ANEXO 1	43
ANEXO 2	46

ACRONISMOS/ABREVIATURAS

ANDIS	Agencia Nacional de Discapacidad
ARSAT	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CABASE	Cámara Argentina de Internet
CAPPI	Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet
CATEL	Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones
COFEFUP	Consejo Federal de la Función Pública
DIPROSE	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
DOFI	Dirección Operativa de Financiamiento Internacional.
EAS	Estándar Ambiental y Social
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones
FECOSUR	Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur
FECOTEL	Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones
FOETRA	Sindicato de las Telecomunicaciones
INADI	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
JGM	Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación
MAQR	Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos
MAS	Marco Ambiental y Social
MEV	Mesa de Entrada Virtual de la Secretaría de Innovación Tecnológica
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MMGyD	Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad
ONG	Organización No Gubernamental
ONTI	Oficina Nacional de Tecnologías de Información
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Planes de Gestión Ambiental y Social
PIDISP	Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina.
PITBA	Parque Productivo Tecnológico Industrial Bariloche
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
SAE	Secretaría de Asuntos Estratégicos
SCPPD	Secretaría de Coordinación Presupuestaria y Planificación del Desarrollo
SSRFID	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
SSTyCO	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad
SIP	Secretaría de Innovación Pública
SSTC	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad
TAD	Trámites a Distancia
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) propuesto es proporcional a la naturaleza y al alcance del **“Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”**, teniendo en cuenta sus posibles riesgos e impactos. Para su diseño se consideran las características principales de las Partes Interesadas y afectadas y los diferentes niveles de participación y consultas adecuadas para las mismas.

El PPPI se elabora de manera temprana a fin de promover durante todo el ciclo de vida del Proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas y brindar los medios necesarios para dicha participación.

En este documento se describen las medidas que se utilizarán para eliminar los obstáculos a la participación, considerando medidas diferenciadas para los grupos vulnerables.

El Plan de Participación de las Partes Interesadas es un documento vivo y como tal será actualizado a medida que se disponga de más información. Si se realizan cambios significativos en el PPPI, el Organismo Ejecutor divulgará una versión actualizada de este.

Dicho Plan se elabora en esta instancia a nivel de Proyecto estableciendo de qué manera se gestionará la comunicación con las Partes Interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto acorde con el Estándar Ambiental y Social 10: **“Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información”** junto con el EAS 1: **“Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales”**.

Objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

El presente PPPI, tiene como objetivos principales:

- Favorecer a que las Partes Interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El **“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha Digital en Argentina”** busca lograr un Gobierno Digital alineado con mayor calidad y eficacia. Es un proyecto nacional estratégico desde el punto de vista de: (i) Infraestructura tecnológica. (ii) Igualdad de posibilidades a través del acceso de la ciudadanía al conocimiento y las tecnologías digitales. (iii) Generación de conocimiento y desarrollo y del **“Talento Humano”**.

El **Objetivo General** de desarrollo del Proyecto es: Fortalecer las bases de la infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina; y responder eficazmente en caso de una crisis o emergencia elegible.

Los **Objetivos Específicos** del Proyecto son:

(i) Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y personas usuarias sin servicio.

(ii) Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura cloud y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavídez.

(iii) Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para al mercado industrial 4.0.

Componentes del Proyecto

El Proyecto se estructura en cinco (5) Componentes, a saber:

Componente 1. “Conectividad Inclusiva de banda ancha”

Este componente financiará la infraestructura de banda ancha para llegar a las localidades no conectadas que actualmente carecen de la infraestructura digital y siguen sin ser atendidas por el sector privado. En Argentina, hay unas 1.500 localidades sin acceso a Internet que a menudo carecen de la infraestructura que las une a los nodos de la red troncal, lo que deja a unas 530.000 personas sin conexión ¹. Este Proyecto ampliará la conectividad en las localidades desatendidas y subatendidas desplegando una infraestructura que las conecte a dicha red troncal. La conexión de estas localidades permitirá el acceso a Internet a toda la población que vive en las zonas objetivo.² Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red de troncal, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas³ y geográficas.

Subcomponente 1.1. Infraestructura de conectividad de banda ancha. Los fondos se asignarán a un segmento específico de la infraestructura de banda ancha en las zonas que no son rentables para el sector privado y que, por tanto, quedan sin servicio, lo que crea un fallo de mercado. El enfoque se diseñará para incentivar la movilización de capital privado (PCM); por ejemplo, explorando la opción de mecanismos de subasta inversa para el despliegue de redes. Al mismo tiempo, la infraestructura financiada por esta operación aumentará los incentivos para que los agentes del mercado presten servicio a las personas usuarias finales. Este subcomponente financiará, entre otras cosas: (a) Las inversiones necesarias para el despliegue de la

¹ La red troncal es la infraestructura que proporciona conexiones locales, regionales e internacionales para datos. Constituye la columna vertebral del tráfico de datos. Los importantes gastos de capital (CAPEX) y el bajo rendimiento de las inversiones hacen que su conexión no sea rentable para el sector privado.

² Como resultado del Proyecto, todas las personas que viven en las localidades objetivo tendrían acceso a Internet.

³ El proceso de selección dará prioridad a las localidades con mayor potencial económico (por ejemplo, los parques tecnológicos productivos).

infraestructura local de banda ancha al por mayor que conecta las localidades no conectadas y desatendidas con los nodos de la red troncal; y (b) El equipamiento en las instalaciones de las personas usuarias finales (por ejemplo, enlace de bajada, módem local, terminal de red óptica y punto de acceso, etc.). Por último, el proyecto dará prioridad a las soluciones de energía renovable (por ejemplo, energía solar o eólica y almacenamiento en baterías) para alimentar la infraestructura financiada, al tiempo que exigirá el cumplimiento de todas las inversiones de los “Estándares Verdes de las TIC”, que incluyen actividades de mitigación como la eficiencia energética y la gestión de los residuos electrónicos, y una alta resiliencia a las perturbaciones climáticas.

El modelo de suministro de conectividad se basa en el establecimiento de una infraestructura local mayorista siguiendo el principio de neutralidad tecnológica, acceso abierto⁴ y competencia. Los estudios de viabilidad técnica y financiera determinarán qué tecnología (fija, móvil, satélite) es la más eficiente para llevar la conectividad a las localidades seleccionadas. La operación de acceso abierto pretende ser un modelo innovador para promover la participación de los ISP y las cooperativas locales en la prestación de servicios de banda ancha a las personas usuarias finales, eliminando las barreras de entrada a los pequeños actores del mercado (es decir, los requisitos de CAPEX, los riesgos), y promoviendo la eficiencia en el despliegue y el funcionamiento de las redes. Por último, el principio de competencia significa que la infraestructura será desplegada y operada por una entidad seleccionada bajo un proceso público de contratación transparente⁵.

Este componente garantizará la conectividad de banda ancha a las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad. De acuerdo con los principios de acceso abierto y competencia, el acceso a la infraestructura financiada por este Proyecto puede estar sujeto a medidas para evitar comportamientos anticompetitivos. Este enfoque evitará el abuso de poder en el mercado y las tarifas elevadas para los usuarios finales

Subcomponente 1.2. Asistencia técnica y estudios. Esto incluirá, entre otras cosas: (a) estudios de viabilidad, que cubrirán tanto el impacto técnico como el ambiental y social; (b) estructuración de las licitaciones públicas; y (c) consultorías técnicas, regulatorias y financieras según sea necesario para apoyar la implementación del Proyecto.

Componente 2. “Infraestructura de Datos Resilientes”

Este componente financiará una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC) para fortalecer la eficiencia y la resistencia de la infraestructura de datos del país, incluyendo los impactos del cambio climático. Esto añadirá nuevas capacidades y utilidad, incluyendo el acercamiento del procesamiento y el rendimiento a los usuarios finales en ubicaciones regionales o no centrales; la capacidad de crear puntos de recogida de fuentes de datos, incluyendo el del Internet de las Cosas (IoT) y los datos transaccionales de gobierno digital, etc.

⁴ El principio de evaluación abierta implica un modelo en el que una entidad despliega y opera la capa pasiva y activa construyendo una red sobre la que todos los proveedores de servicios pueden prestar sus servicios. La capa pasiva incluye la infraestructura física que soporta la implementación e interconexión de los equipos de telecomunicaciones, como torres, postes, cable de fibra óptica, armarios, divisores, etc. La capa activa incluye los equipos de telecomunicaciones, como la estación base inalámbrica, el terminal de línea óptica, los routers, los conmutadores, el sistema de alimentación, etc.

⁵ Este proceso debe cumplir con los principios de publicidad, transparencia, neutralidad, igualdad, prevención de la corrupción y lavado de dinero.

Subcomponente 2.1. Centros de datos. Este subcomponente financiará cuatro centros de datos adicionales, cumpliendo con los estándares internacionales de ciberseguridad, resiliencia climática y eficiencia energética. El Proyecto evaluará y desarrollará diferentes estrategias para el establecimiento de una red descentralizada de centros de datos vinculados al actual Centro de Datos de nivel 3 de ARSAT ubicado en Benavidez (Buenos Aires)⁶. Las instalaciones se construirán a partir de una evaluación técnica y de la demanda existente para financiar un Centro de Datos de tamaño medio y tres instalaciones pequeñas en todo el país, con ubicaciones específicas⁷ que se definirán en base a criterios técnicos, y de vulnerabilidad climática y normas de resiliencia⁸. La descentralización de la infraestructura de datos del país mejorará la resiliencia y la seguridad, previniendo las pérdidas de datos en caso de choques externos, como los eventos climáticos, y por lo tanto aumentando la adaptación al cambio climático. La descentralización también apoyará las tecnologías y servicios emergentes, como la agregación de datos del IoT y el procesamiento de borde, apoyando aún más la automatización de procesos y el apoyo a la toma de decisiones de múltiples organismos.

Los centros de datos serán módulos autónomos, o contenedores, que se instalarán en sitios gubernamentales disponibles. Los módulos considerados tienen incluida la distribución de la infraestructura básica (energía, refrigeración, redes) y necesitan las conexiones externas para asegurar el suministro de energía, redes y agua. Cada módulo dispondrá de los servicios generales de la nube, capacidades HPC y almacenamiento local.

Este subcomponente seguirá los principios de acceso abierto y neutralidad tecnológica. Se evaluarán diferentes modelos operativos y especificaciones técnicas con el objetivo de promover y garantizar el acceso abierto e identificar las tecnologías más adecuadas. Por ejemplo, la infraestructura del Centro de Datos puede considerar todos los modelos potenciales de propiedad y operación, que incluyen (pero no se limitan a) (a) Propiedad y operación del gobierno; (b) Colocación de la instalación del Centro de Datos en una instalación comercial, el gobierno posee y opera el equipo y la infraestructura de TI; (c) Instalación del Centro de Datos y equipo de TI (incluidos los recursos de computación en la nube) subcontratados al sector privado, gestión gubernamental de los sistemas de información; y (d) APP y subcontratación de la gestión del Centro de Datos, la nube y algunos sistemas de información.

El diseño de los centros de datos seguirá prácticas climáticamente inteligentes, garantizando la resiliencia y la eficiencia, dando prioridad a las fuentes de energía renovables. Los centros de datos bien diseñados requieren priorizar la eficiencia energética y la gestión científica de la refrigeración y la eliminación del calor. La eficiencia de las TI, combinada con otros factores de diseño como la selección de la geolocalización, la eficiencia de la distribución de la energía, la distribución del espacio de las TI y el flujo de aire, tienen un gran impacto en el consumo de energía del Centro de Datos⁹. Este componente dará prioridad a la utilización de fuentes de energía renovables que podrían actuar como respaldo en caso de cortes de electricidad (baterías cargadas por la generación de energía renovable). Además, podrían complementar la demanda de energía de los equipos no informáticos del Centro de Datos con la instalación de paneles solares para el espacio

⁶ Apoyado por el Proyecto de Innovación Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina.

⁷ La ubicación de los centros de datos será exclusivamente en terrenos públicos desocupados y accesibles, evitando expropiaciones, desplazamientos o reubicaciones, y promoviendo la accesibilidad de las personas con discapacidad.

⁸ CIRSOC norms, <https://www.inti.gov.ar/areas/servicios-industriales/construcciones-e-infraestructura/cirsoc>

⁹ Un Centro de Datos mal diseñado utiliza mucha más energía para impulsar los equipos informáticos que un Centro de Datos bien diseñado. Esto se atribuye principalmente al coste de la refrigeración y la eliminación del calor.

no informático (por ejemplo, iluminación, tomas de corriente), consumiendo de sus propias instalaciones en lugar de demandar de la red eléctrica. Esto mejorará la eficiencia energética y mitigará el impacto en las instalaciones de los servicios públicos y las líneas de distribución. El alcance del Proyecto incluye la exploración de la opción de acuerdos con proveedores de energía para suministrar energía de fuentes renovables - principalmente hidroeléctrica y eólica - para ser satisfecha a través de la red nacional de CAMMESA¹⁰.

La necesidad de infraestructura de datos adicional se satisfará minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo la eficiencia energética. En primer lugar, la creación de centros de datos adicionales se ajustará a las normas internacionales sobre contratación ecológica¹¹. Esto permitirá promover el rendimiento de los sistemas TIC, el rendimiento de los sistemas mecánicos y eléctricos y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Al mismo tiempo, estas instalaciones adicionales permitirán a las comunidades ajustarse y prepararse para las consecuencias del cambio climático. Proporcionarán el almacenamiento y la potencia informática necesarios para vigilar y pronosticar el tiempo, pero también para desarrollar alertas y planes de respuesta a los fenómenos del cambio climático. Estas actividades aumentarán la resiliencia climática local siendo más impactante para las poblaciones vulnerables, las más afectadas por los desastres relacionados con el clima.

Subcomponente 2.2. Plataforma de computación de alto rendimiento (HPC). Esta plataforma se desplegará en toda la red de centros de datos -en el ámbito de este Proyecto- para distribuir la adquisición de los flujos de datos y descentralizar el cómputo y generar un uso eficiente de los recursos de almacenamiento y red. Incluirá la ampliación del Centro Nacional de Datos de Benavidez tanto en espacio disponible como en tecnología de la información, incluyendo: (a) La provisión de energía (tanto principal como de reserva, transformadores de media tensión, UPSS y automatización), refrigeración y evacuación de calor, detección y extinción de incendios, seguridad física y cibernética, redes y sistemas de gestión/monitorización en una sala existente en Benavidez; (b) Los servidores y equipos de almacenamiento necesarios para implementar los servicios base de la Infraestructura como Servicio (IaaS); y (c) La implementación de recursos de computación virtuales y de computación en la nube. El equipo evaluará las mejores experiencias internacionales sobre modelos operativos de HPC para aprovechar todo el potencial de dicha instalación. Se están evaluando las principales inversiones en el actual Centro de Datos Tier 3 ARSAT Benavidez y del futuro Centro de Datos de tamaño medio construido dentro de este proyecto. Se proporcionará asistencia técnica para definir los centros de datos y los modelos operativos de HPC basados en principios, experiencias y estándares internacionales.

Subcomponente 2.3. Asistencia técnica. Este subcomponente incluirá, entre otros: (a) Evaluación técnica de una red descentralizada de centros de datos; (b) Evaluación de la demanda de centros de datos; (c) Asistencia técnica para la estrategia de migración a la nube del sector público; (d) Asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la normativa habilitante en materia de protección de datos, ciberseguridad (incluyendo la lucha contra la ciberdelincuencia) y temas relacionados para promover la confianza para permitir la economía digital argentina y salvaguardar los derechos de las personas, (e) Computación en la nube, e infraestructura de datos;

¹⁰ <https://cammesaweb.cammesa.com/inicio-renovables/>

¹¹ Véase, por ejemplo, Development of the EU Green Public Procurement (GPP) Criteria for Data Centres, Server Rooms and Cloud Services.

y (f) Consultorías técnicas y financieras para apoyar la implementación del Proyecto.

Componente 3. “Habilidades Digitales”

Este componente tiene como objetivo fortalecer las habilidades digitales para equipar mejor a las personas y empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro y para adaptarse a las actividades en línea. El desarrollo de habilidades digitales es un paso fundamental para trasladar las funciones básicas a la red y minimizar la interrupción de los servicios de educación y salud en caso de desastres inducidos por el clima y otros impactos externos como la pandemia de COVID19. Los beneficiarios de este componente son tanto del lado de la demanda como de la oferta. Por un lado, la industria local de TIC contará con nuevos profesionales y altamente calificada en el mercado laboral. Por otro lado, las personas tendrán la oportunidad de mejorar sus habilidades digitales y acceder a un ecosistema digital más sofisticado. Esto puede producir cambios en la igualdad de género a partir de la formación dirigidas a las mujeres. Las habilidades digitales también son esenciales para que las mujeres y los grupos vulnerables no se queden atrás en una economía cada vez más digitalizada.

Subcomponente 3.1. Desarrollo de habilidades digitales. Este subcomponente apoyará la colaboración con socios locales, universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar y desplegar programas de educación técnica y profesional en las localidades recién conectadas (vinculadas al componente I) y para apoyar a la adopción de los servicios que serán proporcionados por los centros de datos (vinculados al componente II). Las actividades tendrán en cuenta, entre otras cosas, las soluciones para la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de catástrofes y la inclusión de la perspectiva de género, así como sus repercusiones. La aplicación de una perspectiva de género en el diseño de este componente y el aprovechamiento de las iniciativas gubernamentales existentes destinadas a una inclusión de género más equitativa en el sector de las TIC, ayudará al equipo a identificar oportunidades de formación adaptadas a las mujeres para apoyar su mayor participación en la economía digital¹². Los programas de formación incluirán objetivos específicos para fomentar la máxima participación de las mujeres y las niñas con el fin de promover mayores oportunidades para ellas en las profesiones y empresas habilitadas digitalmente, y también se dirigirán a la población vulnerable, como las comunidades indígenas, los afrodescendientes, LGBTI+ y las personas con discapacidad. Este subcomponente financiará, entre otras cosas: (a) La provisión de formación para reforzar las habilidades técnicas y de gestión de las TI a las personas que viven en las localidades recién conectadas y a los potenciales usuarios de los servicios proporcionados por los centros de datos; (b) Actividades de capacitación y desarrollo de habilidades dirigidas a los funcionarios públicos para garantizar la plena realización de la agenda de transformación digital del gobierno, incluyendo específicamente al personal que tiene el mandato de recopilar y difundir alertas y avisos de emergencia y gestionar los datos de riesgo (Gestión del Riesgo de Desastres); y (c) Apoyar el diseño y la implementación de capacitaciones en habilidades digitales para el uso de tecnologías digitales aplicadas a la agricultura y/o la ganadería para promover la eficiencia y la adaptación al cambio climático.

¹² Centros de Género en Tecnología (G+T), es una iniciativa de la Secretaría de Innovación Pública donde el sector público, las empresas TIC del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil se unen para fortalecer sus programas e iniciativas de inclusión de género para reducir la brecha de género en el sector digital y relacionado con la tecnología en Argentina. Las actividades incluyen campañas de sensibilización, capacitación, formación e incidencia a través de talleres y grupos de trabajo.

Subcomponente 3.2. Coordinación y articulación del ecosistema de habilidades digitales. Este subcomponente está anclado en el establecimiento de alianzas con la academia, las alianzas globales y nacionales y el sector privado para fomentar el ecosistema digital y de TI en todo el país y establecer contenidos y estándares mínimos para las certificaciones de competencias digitales. El fortalecimiento del ecosistema de personal y empresas digitales y de TI en todo el país beneficiará especialmente a las localidades con nueva conectividad y a las regiones con nuevos centros de datos. Este subcomponente financiará, entre otros: (a) La asistencia técnica para el establecimiento de las certificaciones de competencia digital; (b) La asistencia técnica para el diseño de programas dedicados al desarrollo de las capacidades de TI centrados en las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables (c) La realización de formaciones y talleres, seminarios y eventos de creación de redes; y (d) La provisión de costes operativos (por ejemplo, estipendios de transporte) y programas de formación flexibles para promover y aumentar la asistencia de las mujeres.

Subcomponente 3.3. Apoyo a la implementación de capacitaciones en habilidades digitales. Para fomentar la asimilación digital, el subcomponente proporcionará equipos, software y asistencia específica adicional para apoyar el diseño, la prueba y/o la implementación de la formación en habilidades digitales.

Componente 4. “Gestión y Evaluación del Proyecto”

Este componente apoya la gestión del Proyecto y el desarrollo de la capacidad institucional para la ejecución y la sostenibilidad, aprovechando los recursos y las estructuras institucionales existentes del Gobierno. El componente se centra en el apoyo a la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) para gestionar y ejecutar las actividades del Proyecto. Las actividades de este componente incluyen, entre otras, las siguientes: (a) Apoyo a la gestión general del Proyecto, incluida la coordinación del Proyecto, la gestión del cambio y las capacidades de seguimiento y evaluación del Proyecto para fortalecer la DIPROSE; (b) Desarrollo de capacidades y apoyo técnico al SIP (Secretaría de Innovación Pública) en su mandato de diseñar e iniciar iniciativas de infraestructura de datos, para informar la implementación y supervisión del Proyecto y la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones del Proyecto; y (c) Llevar a cabo actividades de evaluación estratégica del Proyecto en coordinación con el Ministerio de Economía a través de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, como responsable del asesoramiento técnico-metodológico.

Componente 5. “Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC)”

Este componente es un mecanismo de financiación contingente disponible para que Argentina tenga acceso inmediato a la financiación del Banco Mundial para responder a una crisis o emergencia elegible, definida como "un evento que ha causado, o es probable que cause inminentemente, un impacto económico y/o social adverso importante asociado a crisis o desastres naturales o provocados por el hombre". El mecanismo para la activación del CERC se establecería en el Manual del CERC, detallando las disposiciones fiduciarias, ambientales y sociales, de seguimiento, de presentación de informes y cualquier otra disposición de aplicación

necesaria para la ejecución de las actividades propuestas que se financien. En caso de que un evento desencadene el componente, se introduciría una reasignación de fondos a las categorías de desembolso de préstamos, para poder financiar las actividades propuestas bajo este componente y así poder responder a la emergencia. El organismo de ejecución de este CERC se determinará de acuerdo con un Manual del CERC.

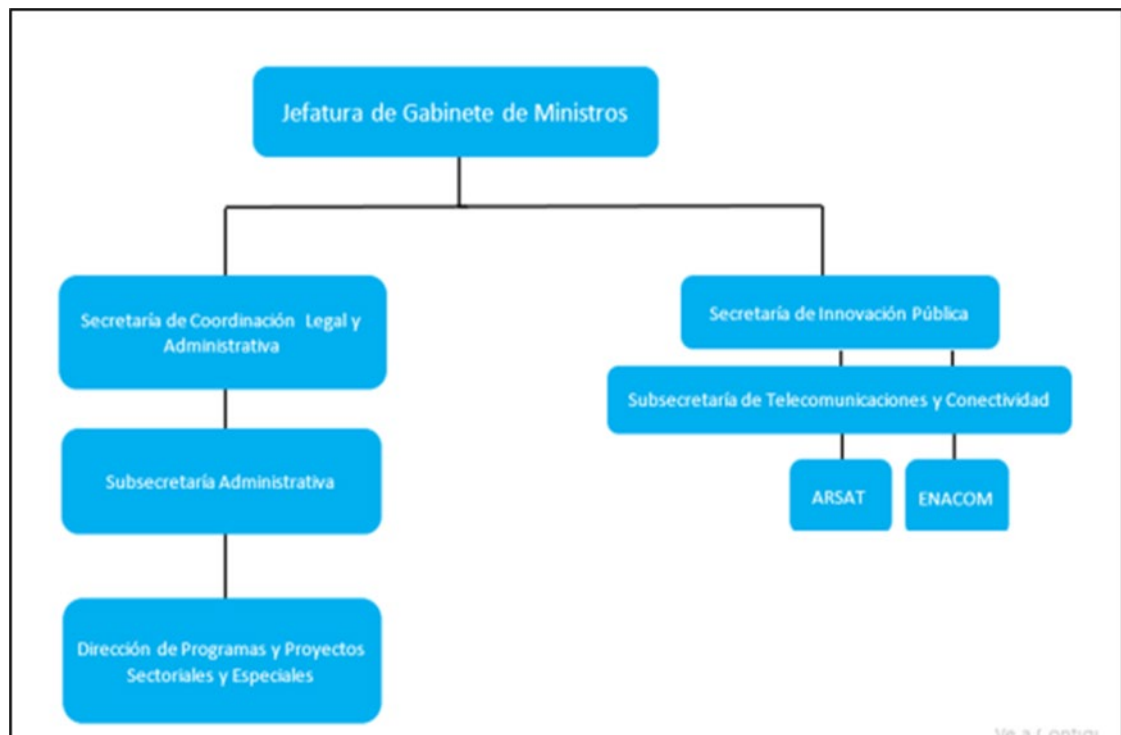
Arreglos Institucionales

El Organismo Ejecutor será la Secretaría de Innovación Pública (SIP), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (JGM). Dicha Secretaría es la responsable del área sustantiva con responsabilidad primaria en la materia, siendo responsable de la ejecución y coordinación técnica y física del presente Proyecto, en los términos del artículo 2° del Decreto N° 945/17. La SIP se apoyará en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad (SSTyCO) y en la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT (SAF N° 754), Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en la órbita de la SSTyCO.

La Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo (SSRFID), Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales, Ministerio de Economía de la Nación actuará como área requirente quedando bajo su responsabilidad las evaluaciones sectoriales estratégicas.

En cumplimiento del artículo 1° del Decreto n°945/17, el área responsable de la coordinación administrativa y de la ejecución operativa, financiera, contable, legal y presupuestaria, como así también sobre el cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales será la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), que se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Organigrama y acciones determinadas en la estructura orgánica funcional



Funciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE):

1. Mantener informada a la Subsecretaría Administrativa acerca del avance de cada Proyecto.
2. Informar periódicamente de la implementación de los Proyectos a las autoridades del Préstamo.
3. Elaborar el Plan Operativo y del Plan de Adquisiciones anuales de los Proyectos.
4. Planificar la ejecución de las actividades de los Proyectos y garantizar un diseño e implementación ajustado a las necesidades del Gobierno Argentino.
5. Programar y tramitar las contrataciones de bienes y servicios que sean necesarias para la ejecución de los Proyectos.
6. Colaborar con la conducción de la planificación y monitoreo de los Proyectos, así como de los fondos asignados.
7. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar los Proyectos anualmente tanto en lo que se refiere a fuente externa como a la fuente en moneda local.
8. Autorizar el pago a proveedores y consultores y suscribir las solicitudes de desembolsos de los fondos del financiamiento.
9. Colaborar en la supervisión de la gestión y aprobación en todas las adquisiciones de los Proyectos.
10. Asegurar la presentación de informes de progreso a los organismos interactuantes.
11. Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable de los distintos actores involucrados.

12. Firmar los Estados Financieros de cada Proyecto.
13. Proporcionar la información técnica, legal, económico-financiera, contable, ambiental e institucional derivada de la ejecución de cada Proyecto.
14. Actuar como representante de los Proyectos ante los Organismos Internacionales y terceros.
15. Ejercer todas aquellas funciones que resulten razonablemente implícitas y que sean necesarias para la ejecución de los Proyectos.

Gestión Ambiental y Social

La coordinación y monitoreo de la gestión ambiental y social del Proyecto estará a cargo de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). Cabe destacar que en el marco de la organización para la ejecución del Proyecto la DIPROSE será la responsable de la Coordinación Ejecutiva y Responsable Financiera. Asimismo, actuará como interlocutor directo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Además, esta misma Dirección, tendrá entre sus funciones y responsabilidades el diseño, la planificación de las acciones y la implementación de las medidas específicas de la gestión ambiental y social, del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), y de las medidas contempladas en el presente Marco de Gestión Ambiental y Social, y de todas las acciones que queden establecidas en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), incluyendo la responsabilidad del seguimiento y monitoreo sobre el desempeño ambiental y social durante todo el ciclo de vida del Proyecto.

Para la ejecución del Proyecto la SIP, a través de DIPROSE, se apoya en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad (SSyTCO) y en la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT (SAF N° 754), Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en la órbita de la SIP.

Dicha Dirección realizará la articulación con las demás áreas sustantivas que son participantes del Proyecto y con organismos especializados en atender a los grupos en situación de vulnerabilidad entre ellos, Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (MMGyD), la Secretaría de Derechos Humanos, etc. a los fines de poder relevar información y posibles riesgos como también oportunidades de manera temprana y oportuna, e implementar las medidas y acciones correspondientes para alcanzar los objetivos propuestos por el Proyecto.

Por último, las capacidades técnicas-administrativas de la DIPROSE en lo que respecta a su área ambiental y social fueron reforzadas mediante la incorporación de una persona especialista ambiental y social a su equipo de trabajo, cuya responsabilidad principal está asociada al seguimiento y monitoreo de los aspectos relevantes de la presente evaluación a lo largo de todo el ciclo de Proyecto.

Población destinataria del Proyecto

Los beneficiarios del Proyecto serán:

- a) La **ciudadanía** se beneficiará a través de los tres componentes. El componente 1 promoverá el acceso a Internet a quienes viven en zonas no conectadas y desatendidas, facilitando el acceso a servicios básicos como la educación y la salud, al tiempo que permitirá la digitalización de las empresas, ampliando los canales de comercialización y mejorando la productividad. Como resultado de este Proyecto, más de 80.000 hogares no conectados podrán acceder a Internet. El componente 2 ampliará la disponibilidad de servicios públicos digitales para los usuarios. Por último, el componente 3 creará oportunidades de formación en competencias digitales básicas y avanzadas con un efecto positivo en las perspectivas de empleo y en las nuevas iniciativas empresariales para un total de 15.000 personas, con actividades dedicadas a las mujeres, los grupos vulnerables y las personas con discapacidad para cerrar la brecha de competencias digitales.
- b) **Sector Privado:** las empresas, como los proveedores de servicios de Internet, se beneficiarán directamente del componente 1. Además, las mejoras en la conectividad y las herramientas digitales disponibles en las comunidades locales apoyarán el inicio de nuevas actividades de comercio electrónico, servicios digitales "de empresa a empresa" y aumentarán la productividad de las empresas.
- c) **Administración Pública:** cualquier oficina a nivel nacional o provincial o municipal podrá desempeñar sus funciones con mayor eficacia y llegar a un público más amplio aprovechando una infraestructura de datos ampliada y recibiendo formación en competencias digitales específicas relacionadas con las nuevas tecnologías puestas a disposición por el Proyecto. El número previsto de beneficiarios directos de este grupo asciende a 350.000 empleados/as de la administración pública.
- d) **Universidades y centros académicos:** el mundo académico aprovechará las nuevas instalaciones de infraestructura de datos para desarrollar y aprovechar al máximo las tecnologías y aplicaciones digitales. Los beneficiarios directos en este caso son alrededor de un millón de estudiantes y 280.000 empleados/as de universidades nacionales.

El Proyecto también beneficiará a los grupos vulnerables, especialmente a los afectados por los impactos del cambio climático. Entre las poblaciones vulnerables se encuentran los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población con niveles socioeconómicos y educativos más bajos y las poblaciones rurales. Estos grupos suelen ser los más pobres y los más expuestos a las catástrofes naturales y a las perturbaciones relacionadas con el clima. Los datos muestran que las localidades no conectadas y desatendidas se encuentran principalmente en zonas rurales, con un acceso limitado a la información, incluso sobre los fenómenos meteorológicos extremos. De ahí que puedan sufrir consecuencias más impactantes en un escenario de cambio climático. El Proyecto permitirá que los servicios gubernamentales lleguen efectivamente a los beneficiarios de las zonas remotas y los grupos vulnerables mediante (i) Llevando la conectividad a zonas a las que antes no se llegaba; teniendo en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables y de las mujeres en el diseño de las oportunidades de formación en competencias digitales; y (ii) Desplegando una estrategia de comunicación para que estos grupos seleccionados accedan a las oportunidades de formación.

Riesgos e impactos ambientales y/o sociales del Proyecto

Para examinar los riesgos e impactos del **"Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de**

Datos para cerrar la brecha digital en Argentina” se ha elaborado un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que se constituye como instrumento para establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social para la implementación del Proyecto.

El MGAS se propone (i) Proporcionar una guía metodológica y un conjunto de procedimientos para asegurar la sostenibilidad socioambiental de los sub-proyectos que se financien bajo el Proyecto; (ii) Brindar los lineamientos para el cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable; (iii) Establecer los lineamientos para cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) estipulados en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial; (iv) Establecer las directrices generales para elaborar los planes específicos a partir de los riesgos identificados.

El MGAS será aplicado por el Organismo Ejecutor del Proyecto y sus contratistas con el fin de asegurar la sostenibilidad social y ambiental en el diseño y ejecución de los sub-proyectos a ser financiados por esta operación. Asimismo, una vez identificadas las ubicaciones de los Centros de Datos se realizará para cada subproyecto un Plan de Gestión Ambiental y Social específico basado en los lineamientos del MGAS, que será implementado durante todo el Proyecto.

A continuación, se presenta un resumen de los impactos y las medidas para cada uno de los tres Componentes del Proyecto.

Componente 1 “Conectividad Inclusiva de banda ancha”

Para las obras de infraestructura relacionadas con el servicio de banda ancha ya sea a través de cableado de la fibra óptica (subterráneo y/o aéreo) o mediante la construcción de torres de comunicación, se identificaron múltiples impactos negativos derivados de las obras de civiles que se detallan brevemente a continuación:

En la **Etap Constructiva**, en relación al **Medio Físico**, el **AIRE** se podría ver afectado por las emisiones gaseosas producto de la combustión, la emisión de partículas de polvo y por la generación de ruidos, impactos negativos que se pueden minimizar con medidas de mitigación tal como, mantenimiento de los vehículos y maquinarias (verificación técnica), humectación de materiales que pudieran generar polvo y en el caso de la afectación por ruidos a través de la implementación de un Plan de Emisiones gaseosas ruido y vibraciones en el PGAS de los niveles sonoros durante esta etapa y la utilización de los elementos de protección de seguridad por parte de los trabajadores/as. El **AGUA** y el **SUELO** podrían ser impactados como consecuencia de derrames accidentales de hidrocarburos, aceites y otras sustancias químicas y por los efluentes cloacales, es por ello que como medida de mitigación se debe dar cumplimiento a la normativa vigente, contar desde el inicio de las obras con un sistema de saneamiento para el personal y la prohibición de realizar el lavado de camiones hormigoneros en sitios no autorizados. En relación al **Medio Biológico**, la **FLORA** se podría ver afectada por las tareas dentro de la huella del trazado durante las excavaciones (cableado subterráneo) o durante la instalación de postes (cableado aéreo) para el tendido de cables y la instalación de las torres de comunicación. Asimismo, la cobertura vegetal se verá afectada por tareas de limpieza del terreno e instalación de obradores. Con el establecimiento de un Programa de Manejo de Flora y Fauna en el PGAS, (que incluya pautas específicas para la remoción de árboles y medidas de compensación,), la separación y resguardo de la capa vegetal para su reutilización, entre otros se podrán minimizar los impactos a la flora. La **FAUNA**, específicamente la avifauna se podría ver afectada por la posible remoción de la cobertura arbustiva y arbórea. Por ello, se debe establecer un Programa de Manejo de Flora y Fauna en el PGAS que incluya este impacto, como así también evitar la instalación de torres de comunicación

en zonas protegidas, considerando trazas alternativas. La desmovilización de la obra, traería impactos positivos en la flora ya que, al realizar el desmantelamiento de obradores, sitio de acopio de materiales, retiro de residuos y limpieza del terreno se darían las condiciones adecuadas para la restauración de la flora.

En relación al **Medio Socioeconómico**, se destacan impactos negativos tal como incremento de accidentes viales por el aumento de tráfico y por la movilización de la mano de obra, lo que conlleva un riesgo a la salud y seguridad de la comunidad como de los trabajadores/as, para minimizar los mismos se debe establecer un Programa de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito donde informe a la población el cronograma de trabajos. A su vez los trabajadores/as se verán expuestos a tareas de riego relacionadas a la instalación del cableado de la fibra óptica y a la instalación de las torres de comunicación por lo que se deberá cumplimentar con la normativa correspondiente relacionada a Higiene y Seguridad Laboral. Por otro lado, la generación de residuos derivado de las distintas actividades puede traer consecuencias al medio ambiente y a la salud por ello se debe dar cumplimiento al Procedimiento de Gestión Integral de Residuos de ARSAT, como al Programa de Gestión Integral de Residuos en el PGAS, además de la normativa vigente. Otro posible impacto puede estar relacionado a la posibilidad de hallazgos fortuitos del patrimonio cultural y arqueológico vinculadas a las obras de movimiento de suelos, excavaciones, limpieza del terreno, etc.

Cabe destacar que ARSAT cuenta con una política ambiental, procedimientos para gestión de residuos, manual de gestión en seguridad e higiene y un manual de gestión de la calidad ambiental, a fin de cumplimentar con la normativa vigente y reconociendo como valores fundamentales, la superación, el compromiso con la conservación y el cuidado del medioambiente, el respeto a la comunidad, la seguridad y salud ocupacional de sus empleados/as, así como de clientes, contratistas y proveedores que desempeñen tareas en sus instalaciones.

La población potencialmente vulnerable que podría tener mayores barreras en el acceso y uso de los servicios digitales identificada para este Proyecto se focaliza en los siguientes grupos:

- ✓ Personas Adultas Mayores
- ✓ Habitantes de zonas rurales
- ✓ Población con menor nivel educativo
- ✓ Población con menor nivel socio – económico
- ✓ Personas con Discapacidad
- ✓ Mujeres y Comunidad LGTBI
- ✓ Pueblos Indígenas.

Es importante destacar que por las acciones en este componente no se prevén acciones directas que puedan generar exclusión de los grupos vulnerables. Sin embargo, la definición de las áreas a ser alcanzadas por la ampliación del servicio de banda ancha de alta velocidad conjuntamente con garantizar un servicio asequible para la ciudadanía, si son factores relevantes que si no se toman las medidas apropiadas y una buena gestión podrían profundizar brechas existentes y actuar como barrera de exclusión de las personas con mayor vulnerabilidad y que presentan mayores barreras en términos de infraestructura de datos y adopción digital.

En este sentido será clave la definición de las localidades a ser alcanzadas por el servicio de banda ancha, garantizando una distribución equilibrada entre las localidades del norte, centro y sur del país, como así también la elección de los proveedores de servicio local de Internet que serán los

encargados de brindar el servicio que permitirá llegar a las personas como usuario final con Internet rápida, asequible, segura y fiable.

Se realizarán las evaluaciones de la infraestructura, incluida la red de transporte, el suministro de energía y los postes/conductos, junto con el conocimiento detallado de las características demográficas y geográficas de las localidades seleccionadas para identificar la solución técnica que mejor se adapte a las necesidades. El modelo de suministro de la conectividad de banda ancha se basa en la implantación de una infraestructura local mayorista neutra siguiendo el principio de neutralidad tecnológica, acceso abierto y competencia. La operación de acceso abierto pretende ser un modelo innovador que elimina las barreras de entrada a los pequeños actores del mercado promueve la eficiencia en el despliegue y la explotación de las redes.

En este sentido cabe destacar que las acciones de este Proyecto se verán potenciadas por las líneas de trabajo desarrolladas por otros programas y proyectos que actualmente se están implementando, como por ejemplo el Programa de Puntos Digitales que tiene por objetivo promover la inclusión y reducir la brecha digital a partir de fomentar las habilidades laborales, garantizar el acceso a infraestructura digital (acceso libre y gratuito del equipamiento informático) y empoderar a las comunidades locales (actividades realizadas en el marco del Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina - BIRF 9224-AR).

El medio socioeconómico se verá beneficiado por las mejoras en la cobertura y calidad de la conectividad, en el empleo de mano de obra local y de la adquisición de materiales y equipos locales. A su vez, los proveedores de servicios, una vez que dispongan de la infraestructura de red necesaria podrán ofrecer sus servicios en aquellas localidades donde antes resultaba desfavorable, convirtiéndose en una oportunidad comercial. Los operadores privados interesados en estos nuevos mercados tendrán solamente que comercializar y conectar el servicio, una vez realizado esto, el servicio de conectividad se podrá consumir desde los hogares.

Por último, el impacto a largo plazo podrá observarse en mejoras en el acceso a la educación, la salud, el trabajo, el comercio, la expresión y el entretenimiento, entre otros derechos, así como la digitalización de servicios en diferentes niveles de gobierno. La llegada de Internet de banda ancha a pequeñas localidades ofrece un piso tecnológico para el desarrollo de economías locales, como emprendimientos y actividades turísticas, beneficios sociales en términos de inclusión y equidad de género, al tiempo que facilita la transformación digital de pequeñas y medianas empresas y acceso a conectividad en espacios públicos locales (ej. escuelas, centros de salud, centros comunitarios) que a su vez les permite interconectarse con redes de alcance provincial, nacional y mundial expandiendo las fronteras a partir del acceso a las TIC.

Componente 2 “Infraestructura de Datos Resilientes”

Los principales riesgos ambientales en relación a los Centros de Datos se resumen principalmente en aquellos que surgen de las obras civiles necesarias para la instalación de los mismos y la posibilidad de refacción y/o remodelación de las edificaciones existentes y aquellos que surgen de la etapa operativa.

Los impactos derivados de la construcción de los Centros de Datos pueden traer contaminación al **AIRE** debido a la circulación de vehículos y maquinarias, emisión de materia particulado, consecuente de la limpieza y nivelación del terreno, movimiento de suelo, etc. impactos que se podrán mitigar con un correcto mantenimiento de las maquinarias, realizando la humectación en obra y dando cumplimiento a la normativa vigente. Asimismo, se generarán molestias por **RUIDOS**

originadas por el incremento de tráfico y por las obras en sí mismas lo que se minimiza si los trabajadores/as utilizan los elementos de protección personal (EPP) y se establece un cronograma con las tareas generadoras de ruido evitando conflictos con la comunidad. El **AGUA** y el **SUELO** podrían ser impactados como consecuencia de derrames accidentales de hidrocarburos, aceites y otras sustancias químicas y por los efluentes cloacales, es por ello que como medida de mitigación se debe dar cumplimiento a la normativa vigente, contar desde el inicio de las obras con sistema de saneamiento para el personal y la prohibición de realizar el lavado de camiones hormigoneros en sitios no autorizados. La **FLORA** se podría ver afectada por la remoción de la cobertura vegetal consecuencia de las obras de limpieza y movimientos de suelo para la realización de la platea de hormigón.

Los impactos en el **Medio Socioeconómico** están relacionados con la Seguridad Vial y Comunitaria, ya que el tránsito ocasionado por el movimiento y desplazamiento de máquinas y equipos y de mano de obra, puede llevar a accidentes de tránsito si los mismos no se gestionan correctamente, con la implementación de Planes específicos se podrán minimizar los impactos que pueden llegar a ocasionar en la comunidad. También se podrían establecer conflictos entre las personas trabajadoras y la población. Para ello el Proyecto deberá promover la incorporación de mano de obra local, así como de un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos de fácil acceso para toda la ciudadanía. Cabe destacar que la Contratista debe contar con un Código de Conducta que exprese un enfoque transversal de género y promueva relaciones de trabajo constructivas, inclusivas y respetuosas con la comunidad y dentro del ambiente de trabajo.

A partir de la contratación de mano de obra (calificada y no calificada) para las diferentes tareas que requerirán las obras y de la adquisición de materiales y servicios para la construcción se valoriza como un impacto positivo. En todos los casos, se recomienda la adquisición local de insumos y servicios para favorecer de esta forma la economía local. Asimismo, se debe considerar a las mujeres dentro del proceso de selección de contratación y garantizar el acceso del empleo a grupos vulnerables y personas con discapacidad.

Por último, las diferentes obras de remodelación y/ refacción pueden implicar riesgos que podrían afectar a la salud de las personas, es por ello que se considera como un impacto negativo y para atenuarlos deberán considerarse todas las medidas que se detallan en el Manual Gestión de Higiene y Seguridad de ARSAT y la normativa que corresponda.

Con relación a los impactos ambientales durante la Etapa de Operación de un Data Center están relacionados el consumo elevado de energía para hacer funcionar el sistema de refrigeración, el sistema eléctrico, la iluminación con sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero. Es por lo que se deberá contemplar la realización de una infraestructura eficiente donde su diseño cumpla con las características técnicas para certificar TIER III, que se contemple que el diseño pueda ser certificable bajo las normas LEED (Arquitectura Sustentable), entre otras cosas. Asimismo, se prevé contemplar convenios con el sector de YPF Luz, para asegurar la utilización de energía renovable, para el consumo de energía total del Centro de Datos. Con este convenio, se aseguraría que los proveedores de Alta y Media Tensión utilizan energías renovables. También la operación de un Centro de Datos implica el consumo de agua para los sistemas de refrigeración y el que se origina en las instalaciones (comedor, oficinas, sanitarios, etc.) lo que se podría mitigar con la reutilización de agua para refrigeración entre otras cosas. El riesgo de incendio es otro posible impacto que se puede generar por instalaciones eléctricas inadecuadas, almacenamiento de líquidos inflamables/ combustibles, hispas generadas por trabajos mecánicos, sector de baterías y grupos electrógenos, etc. Para ello debe contar con un sistema de detección temprana

para todos los módulos de cómputo, con una central de alarma y se debe contemplar un acuerdo con Bomberos de la zona para poder controlar todo tipo de siniestro.

Los efluentes líquidos están relacionados con los efluentes cloacales del establecimiento los cuales deben ser tratados según la normativa aplicable.

El establecimiento de centros de datos regionales tendrá en cuenta los siguientes principios y se ajustará a las normas internacionales sobre contratación pública ecológica. Los principios son: (i) La ubicación de los centros de datos será exclusivamente en terrenos públicos desocupados y accesibles, evitando expropiaciones, desplazamientos o reubicaciones, y promoviendo la accesibilidad de las personas con discapacidad; (ii) La calidad del servicio eléctrico en la región específica; (iii) La construcción y el diseño seguirán principios ecológicos, de baja emisión de carbono, de resiliencia climática y de sostenibilidad: implementación de planes de gestión ambiental; establecer dinámicas de optimización y eficiencia energética; uso de métodos de construcción que minimicen el polvo, el ruido y los escombros; (iv) El diseño deberá considerar las necesidades particulares en cuestiones de género y de acceso universal; (v) Y por último, la operación implementará procedimientos de gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE); monitoreará la optimización y la eficiencia energética; garantizará la durabilidad de los equipos; implementará sistemas de alerta para contingencias y posibles incidentes durante la operación.

Durante la operación de un Data Center se espera la generación de varias corrientes de residuos, tal como domiciliarios, peligrosos, reciclables y electrónicos. Es por ello que se identificó como un impacto negativo y se podrá mitigar mediante una correcta gestión integral de los mismos. Por consiguiente, se deberá implementar planes específicos para cada uno de ellos.

Cabe destacar que, llegada la Etapa de abandono de un Data Center, el fin de la vida útil de los equipos más el desmantelamiento del Centro de Datos implican residuos a los cuales como una medida de mitigación se debe dar prioridad a su reciclado y /o reutilización para la recuperación de materiales.

El Proyecto reforzará la resistencia de la infraestructura de datos en Argentina. Esto ayudará a reforzar la recuperación de datos y las comunicaciones en caso de desastres naturales y climáticos, una actividad crítica para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático en Argentina. Se ha demostrado que el uso de la tecnología es un factor determinante para la resiliencia ante las catástrofes y el clima, ya que ayuda a alertar a la población y aumenta la eficacia de las intervenciones. En relación a los impactos sociales, se considera que la ciudadanía se verá beneficiada ya que a partir de la mejora de la capacidad del Centro Nacional de Datos y la descentralización a partir de la creación de nuevos centros de datos ubicados en diferentes zonas geográficas del país (federalización del servicio) mejorará la calidad (incluyendo la seguridad) y cantidad de la prestación de los servicios públicos brindados a través de las plataformas digitales disponibles actualmente y las futuras que se pudieran desarrollar.

Componente 3 “Habilidades Digitales”

En relación a este componente se pueden identificar beneficios en cuanto a la alfabetización digital, de esta forma se genera una mayor inclusión en las comunidades que acceden a los servicios digitales mediante la conexión a Internet y mediante las capacitaciones y de esta forma pueden implementarlo en su vida profesional y personal.

Se prevé el fortalecimiento de habilidades digitales, con la finalidad de equipar mejor a la

ciudadanía y a las empresas argentinas para los trabajos y la economía del futuro y adaptarse a las actividades en línea.

En este sentido, se puede identificar como impactos positivos el impulso al desarrollo tecnológico y económico que conllevaría al aumento de profesionales especializados en nuevas habilidades digitales que pueden impulsar e implementar nuevas tecnologías en diversos ámbitos, tales como ciencia, educación, economía, entre otros.

El Proyecto apoyará la reducción de la brecha de género a partir de la formación dirigidas a mujeres sobre habilidades digitales y en cuanto a las habilidades digitales, se tendrá en cuenta la inclusión de la perspectiva de género, obteniendo de esta forma una inclusión más equitativa en el sector de las TIC. Asimismo, se identificarán oportunidades de formación adaptadas a las mujeres para apoyar su mayor participación en la economía digital.

El Proyecto colaborará con socios locales, universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar programas de educación técnica y profesional. Para el diseño de las actividades se tendrá en cuenta la perspectiva de género a fin de identificar oportunidades de capacitación adaptadas a las mujeres y a la población vulnerable como comunidades indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, y LGTBI para apoyar su mayor participación en la economía digital y contribuir a achicar las brechas existentes.

3. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Instancias de Participación temprana efectuadas durante la preparación del Proyecto

Las instancias de participación temprana junto a Partes Interesadas tuvieron lugar en el marco de las Misiones de preparación realizadas del 10 al 18 de marzo; del 23 al 31 de mayo y del 7 al 15 de julio de 2022.

Durante la primera misión se estableció contacto con la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL) y la Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL). En la reunión participaron solamente oficiales del Banco Mundial y representantes de ambas organizaciones. El objetivo fue apoyar la preparación de este nuevo Proyecto y se enfocó en: (i) identificar el alcance y objetivos como los potenciales componentes, (ii) reunirse con los principales actores públicos y privados del ecosistema digital para entender mejor los desafíos y oportunidades del sector; (iii) visitar la infraestructura digital local; y (iv) acompañar al Director Regional del BM en su visita a Argentina en las reuniones con las Autoridades en el ámbito digital.

Con fecha 30 de mayo de 2022 se llevó a cabo la apertura de una mesa de diálogo entre actores del sector de las telecomunicaciones y la conectividad y el Banco Mundial. Cooperativas y Pymes TIC de todo el país se unen al Programa de Desarrollo de Infraestructura Digital. Participaron los representantes de las principales federaciones y cámaras que nuclean a cooperativas y PyMEs que prestan servicio de conectividad, la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL), la Cámara Argentina de Internet (CABASE), la Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR), junto con funcionarios del Banco Mundial y Jefatura de

Ministros de la Nación.

Los distintos representantes del sector se comprometieron a continuar el diálogo en mesas de trabajo específicas que abordarán las problemáticas y necesidades puntuales de cada provincia. Los comentarios y declaraciones de las personas participantes se pueden encontrar en la nota¹³ publicada en la web institucional en la página de JGM, donde se destacan los dichos del ex vicejefe del Gabinete Nacional, Jorge Neme, quien expuso la importancia que tiene para la Argentina conectar a toda su población tanto a los fines del ejercicio pleno de la ciudadanía, y también como componente fundamental de la competitividad de las economías regionales. Asimismo, el representante de la Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI) destacó por un lado, la necesidad de interconexión entre los operadores PyME y cooperativas de las pequeñas localidades, a los fines de hacer más eficiente el tráfico local y mejorar la capacidad de negociación con proveedores mayoristas de Internet, y por otro, puso de manifiesto que son los pueblos más pequeños, donde no llegan cableoperadores, los que más ancho de banda requieren, dado que la educación, el entretenimiento y otras actividades se resuelven de manera online.

Se visitó el PITBA donde fueron recibidos por las autoridades y el equipo técnico a cargo, quienes guiaron una recorrida por las calles del parque y por el terreno de 12.000 m2 donde se ubicará la nueva sede de ARSAT. En ese predio se contempla la instalación del datacenter financiado por el Proyecto. Estará especializado en computación de alta performance que servirá como back-up del que se encuentra en la estación Terrena (Benavidez). La visita quedó registrada en una nota web de ARSAT¹⁴.

En esa misma Misión, durante las reuniones mantenidas en Buenos Aires, se realizó también una sesión especial junto a la Fundación Iberoamericana de Telemedicina y la Asociación Latinoamericana de Privacidad como Partes Interesadas del Proyecto. Participaron de la reunión representantes del Banco Mundial, de DIPROSE y de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad. Por el momento, no se han previsto actividades y /o acciones con relación a estos temas.

DIPROSE ha establecido contacto con los representantes de ANDIS a fin de compartirles la información sobre el Proyecto a partir de una recomendación temprana de SAE. Se realizó una reunión presencial para conversar sobre el Proyecto y ANDIS compartió documentación sobre la perspectiva de discapacidad y sus ofertas formativas. ANDIS elevó recomendaciones generales con base en cinco ejes temáticos a fin de cooperar con una mejor incorporación del enfoque de discapacidad en el diseño del Proyecto:

- 1- Capacitación / toma de conciencia
- 2- Accesibilidad
- 3- Participación
- 4- Inclusión Laboral
- 5- Datos y Estadísticas

La DIPROSE tomó la recomendación sobre Discapacidad y Accesibilidad en cuanto al PIDISP y al presente Proyecto.

También, se acordaron las siguientes capacitaciones:

- Perspectiva de discapacidad a toda la DIPROSE (Realizado el día 13 de julio de 10 a 12 hs. - presencial)

¹³ Ver <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cooperativas-y-pymes-tic-de-todo-el-pais-se-unen-al-programa-de-desarrollo-de>

¹⁴ Ver: <https://www.arsat.com.ar/junto-a-comitiva-del-banco-mundial-en-bariloche/>

- Producción de Textos Accesibles (Fecha a definir)
- Tratamiento responsable de la discapacidad en medios de comunicación y producciones audiovisuales (Fecha a definir)
- Accesibilidad Audiovisual: Comunidad sorda y personas con discapacidad visual (Pendiente)
- Inclusión Laboral con Perspectiva en Discapacidad (Realizado el día 19 de septiembre de 10 a 12 hs. - online)

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

Se consideran como Partes Interesadas en el desarrollo del Proyecto: (1) a las partes afectadas por el Proyecto, que son aquellas que están afectadas y/o que puedan verse afectadas; (2) las otras partes interesadas que son aquellas que manifiestan y/o pueden manifestar un interés en el Proyecto; (3) individuos o grupos que, por sus circunstancias particulares, podrían ser vulnerables o menos favorecidos, es decir las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del Proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del Proyecto y por consiguiente presentan mayor riesgos de ser excluidas del proceso de participación.

Partes Afectadas por el Proyecto

El Proyecto tiene a los siguientes grupos como destinatarios directos: la ciudadanía, la administración pública, el sector privado y por último universidades y centros académicos (vinculadas al componente 3).

Asimismo, en esta primera evaluación se consideran como Partes Interesadas relacionadas directamente al Proyecto a las siguientes entidades:

Principales federaciones y cámaras que nuclean a las cooperativas y a las PyMEs que prestan servicios de telecomunicaciones y conectividad:

- ✓ Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI).
- ✓ Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL).
- ✓ Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR).
- ✓ Cámara Argentina de Internet (CABASE).
- ✓ Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).

Otras Partes Interesadas en el Proyecto

Como parte de la preparación del Proyecto, se reconoce la necesidad de llevar a cabo un proceso de participación de Partes Interesadas, que incluya a los distintos actores relevantes que pueden tener algún interés en el Proyecto, tanto en el sector público, privado, como en la sociedad civil.

Las organizaciones son las siguientes:

- ✓ Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).
- ✓ Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).
- ✓ Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.
- ✓ Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).
- ✓ Agencia de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- ✓ Defensoría del Pueblo de la Nación.
- ✓ Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).
- ✓ Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA).

Instituciones/grupos menos favorecidos/vulnerables

Las organizaciones que representan a los grupos menos favorecidos y que se convocan para el Proyecto son:

i. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

El INAI es un organismo descentralizado creado por la Ley 23302 que implementa las políticas sociales destinadas a los pueblos originarios. Su principal propósito es asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente (Art.75, Inc.17).

El INAI presta atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país para asegurar su defensa y desarrollo, su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. Implementa programas que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes, tal como lo establece el Decreto 410/2006 que reglamenta su estructura organizativa.

ii. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

Tiene por objetivo el desarrollo y la aplicación de políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión.

iii. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

El objetivo del Ministerio es trabajar por los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos, todas y todes.

iv. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado, creado mediante la Ley 24515 en 1995, que comenzó sus tareas en 1997. Desde marzo de 2005, por Decreto 184, se ubicó en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El INADI tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda

forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Entre sus principales objetivos de trabajo, el INADI:

- Actúa como organismo de aplicación de la ley 23592 de Actos Discriminatorios, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos, a través del análisis de la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo y la elaboración de informes y propuestas con respecto a dichos temas.
- Recibe y centraliza denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas y lleva un registro de ellas a nivel nacional.
- Brinda un servicio de asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo.
- Diseña e impulsa campañas de concientización y sensibilización tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas; participando en la ejecución de esas campañas.
- Proporciona al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia.
- Celebra convenios con organismos y/o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, a efectos de propender a dar cabal cumplimiento a los objetivos asignados a este Instituto.

v. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Desde esta área se llevan adelante distintas iniciativas en todo el país para garantizar los derechos de las personas mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato.

vi. Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Las Secretarías se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y sus objetivos más relevantes son:

De la Secretaría de Justicia:

- Promover el desarrollo consensuado de políticas comunes con organismos internacionales y de otros países, en la materia de su competencia.
- Intervenir en el diseño, planificación e implementación de políticas públicas federales de acceso a justicia, en los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria, en los temas relacionados con los métodos participativos de resolución de conflictos y en las acciones encomendadas por el Decreto 1375/2011.
- Asistir al Ministro en materia de apoyo y cooperación con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y la modernización judicial.

De la Secretaría de Derechos Humanos:

- Ejercer la representación del Estado Nacional ante los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, sustentando a nivel mundial la política de la República Argentina en materia de derechos humanos mediante la participación en foros internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el MERCOSUR.
- Establecer alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social que tienden a la superación de los mismos, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes

involucradas.

- Supervisar y participar en el diseño de acciones y estrategias que desarrollen los organismos descentralizados Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos (CIPDH).

Cabe destacar que la identificación de Organizaciones no Gubernamentales tal como ONGs, organizaciones de base y/ o comunitarias, etc. no se encuentran identificadas en esta instancia del Proyecto al no estar definidas las localidades beneficiarias. Es por ello que se enumeran las Instituciones representativas de los grupos vulnerables a nivel nacional y a medida que se obtenga información sobre cuáles serán las localidades se identificarán a nivel de los sub proyectos organizaciones civiles que representen a nivel local estos grupos vulnerables los que luego, deberán ser incorporados a los distintos procesos participativos. En el Anexo 1 del presente documento se encuentra desarrollado un cuadro con el relevamiento de las necesidades de las Partes Interesadas del Proyecto.

5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Estrategia propuesta para la divulgación de información y recepción de recomendaciones

A partir de la identificación y descripción de las Partes Interesadas en apartado 4 y las conversaciones descritas en las “Instancias de Participación temprana efectuadas durante la preparación del Proyecto” se presenta en esta sección un Programa de Participación de las Partes Interesadas con el objetivo de establecer un diálogo fluido e intercambios que permitan contemplar desde etapas tempranas los aportes y sugerencias de todas las partes.

A continuación, se describe la propuesta y el cronograma, que contempla la publicación del MGAS, del PPPI, la divulgación de los documentos a las partes y la realización de consultas focalizadas y públicas.

En el Programa, acciones y productos asociados se contemplan también las instancias para relevar adecuadamente opinión de los organismos rectores de políticas nacionales para grupos vulnerables.

Cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas

- Primer contacto y relevamiento de necesidades: julio / agosto 2022.
- Preparación e invitación a la Consulta Focalizada: primera y segunda semana de septiembre 2022.
- Consulta Focalizada (documento ambiental y social a socializar: PPPI): realizada el día 20/09/2022 a las 14 hs.
- Preparación del Informe de la Consulta Focalizada: octubre 2022.
- Envío al BM el Informe de la Consulta Focalizada: primera semana de noviembre 2022.
- Entrega de PPPI actualizado con el Informe de la Consulta Focalizada incorporado: primera

semana de diciembre 2022.

- Publicación de PPPI actualizado: primera quincena de diciembre 2022.
- Consulta Preliminar con el INAI: realizada el día 11/01/2023 a las 11 hs.
- Consulta Pública: fecha a definir. Plazo máximo hasta 45 días de declarado efectivo el Proyecto para dar inicio a la Consulta. Documentos a socializar PPPI actualizado y MGAS.
- Relevamiento, procesamiento de datos y preparación del Informe de la Consulta Pública On-Line: fecha a definir. Dos semanas a partir del cierre de la Consulta Publica On-Line.
- Envío al BM el Informe de la Consulta Publica On-Line: tercera semana posterior al cierre de la Consulta.
- 2da ronda de Consultas Publica: una vez cumplidos los (2) años del Proyecto.

Consulta Focalizada

1. Preparación de la Consulta Focalizada

En la etapa de preparación de la Consulta Focalizada, previa a la realización de la misma, se envió al equipo ambiental y social del BM, información sobre dicho proceso con el objetivo de recibir la retroalimentación del BM. La documentación compartida fue la siguiente:

- ✓ Listado de las Partes Interesadas convocadas.
- ✓ Presentación que se utilizó para compartir la información relevante del Proyecto durante la consulta virtual sincrónica registrada.
- ✓ Envío de modelo de mails para enviar a las Partes Interesadas para recabar comentarios y sugerencias posterior a la Consulta Focalizada.

Una vez finalizada la consulta, se elaboró un Informe de Consulta Focalizada que se encuentra como Anexo 2 al presente documento, donde contiene los resultados y recomendaciones de la consulta que serán consideradas para las siguientes etapas del Proyecto. El mismo forma parte del presente PPPI y fue enviado al BM para su conocimiento.

2. Primer contacto y relevamiento de necesidades específicas de las Partes Interesadas

Durante la primera consulta se trabajó junto a representantes de las instituciones y organizaciones para intentar sumar apoyo y comprometer acciones de comunicación coordinadas con el objetivo de generar sinergia al momento de difundir y completar la Consulta Focalizada.

A los fines de poder tener una primera aproximación a las Partes Interesadas, se realizó una convocatoria a través de correo electrónico y/o llamado telefónico a la Consulta Focalizada donde se relevaron las necesidades específicas (medios de notificación preferido, idiomas y contactos para avanzar en la consulta)

Las Partes Interesadas convocadas fueron las siguientes:

1. Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI).
2. Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL).

3. Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR).
4. Cámara Argentina de Internet (CABASE).
5. Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).
6. Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).
7. Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.
8. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).
9. Agencia de Acceso a la Información Pública.
10. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
11. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).
12. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
13. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
14. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
15. Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
16. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
17. Defensoría del Pueblo de la Nación.
18. Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).
19. Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).
20. Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA).

3. Desarrollo de Consulta Focalizada virtual sincrónica

El proceso tuvo lugar el 20 de septiembre de 2022 a las 14 hs., donde se realizó la presentación del Proyecto, sus componentes, actividades, y los impactos ambientales y sociales más relevantes junto con una breve presentación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), y se suministró un breve resumen del mismo.

Se contempló, posterior a la Consulta Focalizada el envío de un mail invitando a las Partes Interesadas a compartir sugerencias, comentarios u aportes que les hayan surgido a partir de la instancia de intercambio. Esta estrategia tuvo por objetivo posibilitar una mayor participación, ya que quienes participaron en la misma tuvieron la posibilidad de compartir con su equipo de trabajo lo relevante del Proyecto y la oportunidad de hacer llegar a la DIPROSE comentarios, sugerencias o apreciaciones libres que enriquezcan la visión de la Dirección y el contenido de los documentos del Proyecto.

Esta instancia se encontró abierta a partir de la finalización de la consulta y hasta 48 hs posteriores de la realización de la consulta de manera sincrónica. El tiempo habilitado para recibir estas repuestas fue acotado debido a que los plazos en la etapa preparatoria del Proyecto requirieron ajustarse al cronograma de preparación del Proyecto. Igualmente es importante destacar que esta instancia fue la primera de otras que se desarrollaran a lo largo del ciclo de vida del Proyecto y, por otro lado, el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos quedará habilitado durante todo el ciclo de vida del Proyecto como un canal permanente de interacción con las Partes Interesadas.

Las respuestas recibidas fueron procesadas y sirvieron para enriquecer los documentos ambientales y sociales del Proyecto.

A partir de esta instancia de Consulta Focalizada se nutrió el PPPI según la experiencia e información que aportaron cada una de las Partes Interesadas. De esta forma, se incorporó su

visión y se pudo tener una aproximación más certera de las potencialidades y riesgos reales del Proyecto para los grupos de cada área representada, como así también las mejores vías y canales para su comunicación. Al poder realizar un análisis más exacto de la incidencia del Proyecto se ajustarán las medidas de acompañamiento y/o mitigación que sean necesarias realizar.

Objetivos	Productos	Responsables
Divulgar información del Proyecto	PPPI	DIPROSE
Recopilar aportes, lineamientos y recomendaciones	Mails posteriores a la Consulta Focalizada	DIPROSE y Partes Interesadas
Comprometer apoyo para la divulgación de la Consulta Pública	Plan de comunicación de la Consulta Pública.	DIPROSE y Partes Interesadas que accedan a la divulgación de la Consulta Pública
Compartir cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas	Cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas.	DIPROSE

4. Informe de la Consulta Focalizada

Como Anexo al presente documento se incorpora el Informe con el registro de todo el proceso participativo llevado adelante en la Consulta Focalizada virtual y sincrónica el día 20 de septiembre a las 14 hs. Los contenidos mínimos de dicho Informe son los siguientes:

- ✓ Fecha y localización de la actividad.
- ✓ Objetivo de la actividad de participación.
- ✓ Forma de participación (presencial, virtual sincrónica, cuestionario asincrónico, etc.).
- ✓ El número de organizaciones y personas participantes/número de organizaciones y personas invitadas.
- ✓ Lista de materiales divulgados o distribuidos a las personas participantes, en que medio y en que fechas estuvieron disponibles.
- ✓ Registros de fotografías y/o videos grabados con debida autorización de las personas involucradas.
- ✓ Un resumen de los principales puntos tratados, ideas, problemas o preocupaciones planteadas por las Partes Interesadas, y cualquier acuerdo o compromiso adoptado.
- ✓ Un resumen de cómo se respondió a las ideas, problemas o preocupaciones de las Partes Interesadas y cómo se tomaron en cuenta en el diseño del Proyecto o en la mitigación de los riesgos e impactos planteados como así también en la gestión de las actividades.
- ✓ Cualquier problema o actividad que requiera un seguimiento y cómo se lo abordará.

Consulta Preliminar INAI

El día miércoles 11 de enero de 2023 se llevó a cabo de manera virtual y sincrónica una reunión con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). El informe desprendido de dicho intercambio se encuentra desarrollado en el anexo 3 del presente documento. En la reunión el INAI indicó que de acuerdo con sus procedimientos elaborará un Plan de Acción para proceder con las consultas correspondientes. Una vez recibido dicho plan por parte del INAI, será evaluado por el proyecto y de acuerdo al mismo se incorporarán las actividades al cronograma de consultas.

Consulta Pública On-Line

El Estado Nacional está implementando la Consulta Pública On-Line como un canal de diálogo y debate que permite la interacción entre el gobierno y la comunidad, promueve la participación ciudadana y ayuda a fortalecer la democracia. Esta herramienta cobra especial relevancia en el contexto de emergencia sanitaria que está atravesando el país y que trae aparejado grandes dificultades para llevar adelante actividades con participación multitudinaria de personas.

El acceso al Sitio Web es libre y gratuito. Requiere inscripción previa a través de un formulario que deberá ser completado por la persona. De esta forma las personas podrán inscribirse y crear una contraseña que les permitirá acceder a la plataforma. La información personal suministrada al momento de inscribirse en el Sitio Web está protegida con una clave, y sólo podrá ser modificada por la misma persona. Cada organismo que lleva adelante una consulta pública es el encargado de definir el mecanismo de difusión de la consulta, según el público que sea objeto de alcanzar. Los medios de comunicación más usuales son grupos de WhatsApp, redes sociales, mails, páginas web. También se pueden realizar foros o sesiones informativas previas a la consulta pública vía zoom con transmisión en vivo desde el Canal de YouTube de la Secretaría de Innovación Pública (con disponibilidad posterior para toda persona que no haya podido participar de modo directo). Ver la [sesión informativa para el Programa Federal de Gobierno Abierto](#) en el marco del proceso participativo de la comunidad.

Para conocer sobre el procedimiento en la página web se encuentra disponible un [Manual de uso](#) que describe los pasos para participar del espacio.

El espacio cuenta con [términos y condiciones](#) disponibles de manera pública y [políticas de privacidad](#).

Algunas consideraciones a destacar son las siguientes:

- La herramienta favorece la generación de espacios de colaboración entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y co-producir valor público.
- La información personal suministrada al momento de inscribirse en el Sitio Web está protegida con una clave, y sólo podrá ser modificada por la misma persona.
- La persona garantiza y declara ser mayor de 16 años.
- En relación a los aportes, colaboraciones, comentarios y votaciones que las personas usuarias realicen con respecto a las iniciativas propuestas en el Sitio Web, las mismas NO son de carácter vinculante, obligatorio y/o impositivo sobre el documento final.
- Cada iniciativa/propuesta publicada en el Sitio Web tendrá un moderador responsable de hacer cumplir estos Términos y Condiciones de uso. El moderador será designado por el organismo originante de la propuesta.

El Proyecto se continuará apoyando en dichas plataformas. En relación con los documentos propios del Proyecto, se efectuará su publicación en la web del Banco Mundial para el conocimiento del público en general en cuanto las versiones sean aceptadas por el Banco Mundial, con tiempo previo suficiente antes de cada consulta para que el público pueda accederla y

revisarla.

En una segunda instancia (fecha a definir en la información detallada en el apartado “Cronograma”) se realizará una Consulta Pública a través de la plataforma de Consulta Pública a los fines de contar con la participación del público en general e invitando específicamente a otras Partes Interesadas que no hayan participado de la Consulta Focalizada a fin de que puedan participar del espacio y hacer aportes y sugerencias al Proyecto.

La Consulta Pública estará abierta por un periodo de tiempo aproximado de un mes considerado pertinente y adecuado a los fines de alcanzar la mayor cantidad de participación de parte de la ciudadanía (cabe destacar que dicho plazo podrá ser ajustado entre DIPROSE y BM).

Para el armado de la consulta se definirá un formato que contemple la presentación sintética del Proyecto con sus principales acciones por cada Componente.

Los informes que resulten de las diferentes instancias de participación serán incorporados al presente documento en forma de Anexo.

1. Difusión de la Consulta Pública On-Line

Para garantizar que cada consulta sea significativa se recurrirá a los siguientes canales de difusión:

- A. Desde los canales de la DIPROSE: Invitación a través de los canales que se acuerden con el área de Comunicación Interna (correo electrónico y durante las reuniones de la Consulta Focalizada). Demás Partes Interesadas: Difundirán la invitación a participar en la Consulta Pública en sus cadenas de mails, redes, páginas web, foros, a los fines de que las personas de grupos vulnerables tengan una llegada de esta invitación a participar.
- B. Otros canales que sean relevados a través de la Consulta Focalizada.
- C. Se destaca además la pestaña web del Proyecto alojada en argentina.gob.ar donde se encontrará disponible la información relevante, al igual que una biblioteca virtual con acceso público a los documentos del Proyecto y un formulario de contacto directo que permite a cualquier persona realizar una consulta, queja o reclamo sin necesidad de tener acceso a AFIP o a la plataforma de MiArgentina, facilitando de esta manera el acceso a todas las personas que decidan hacer un reclamo o consulta. Se accede a esta pestaña a través de la página web de DIPROSE: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose>.
- D. En la etapa de preparación de la consulta se enviará al BM los medios de difusión y los mecanismos utilizados para garantizar una difusión amplia y que alcance a todos los grupos sobre todo focalizando en los que pueden encontrarse en mayor desventaja.

2. Informe Final de la Consulta Pública On-Line

Una vez finalizada la Consulta Pública y procesados los resultados, se publicará en la web de Consulta Pública el Informe final. Se puede ver como referencia el Informe final realizado para el [Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina / Consulta Pública](#). La vía de acceso a este documento es a través del mismo url utilizado para la consulta: <https://consultapublica.argentina.gob.ar/pidisp>.

Este Informe será además anexado al presente documento luego de su publicación on-line.

Estrategia y Cronograma de Consulta Propuesta

En este apartado se resumen las instancias de participación establecidas durante la preparación y hasta los primeros tres meses desde la fecha de efectividad del Proyecto. Las acciones que estén planificadas para ser implementadas después de la aprobación del Préstamo por parte del Directorio del Banco Mundial serán incluidas en el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS que forma parte del convenio de préstamo).

Durante el proceso de preparación del Proyecto, se planifica realizar un proceso de Consulta Focalizada y luego otro de Consulta Pública virtual a través de la web de Consultas Públicas a los fines de conocer la opinión de las partes afectadas, partes interesadas y grupos vulnerables.

Etapa de Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
Preparación	Presentación del Proyecto a las partes afectadas, partes interesadas y representantes de grupos vulnerables, del Plan de Participación de las Partes Interesadas (versión preliminar).	Consulta Focalizada	Septiembre 2022	Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPPI). Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL). Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR). Cámara Argentina de Internet (CABASE). Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP). Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI). Agencia de Acceso a la Información Pública. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Dirección Nacional de	DIPROSE

Etapa de Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
				<p>Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.</p> <p>Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).</p> <p>Defensoría del Pueblo de la Nación.</p> <p>Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).</p> <p>Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).</p> <p>Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA)</p>	
Preparación	Presentación del Proyecto al INAI (versión preliminar)	Consulta	Enero 2023	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	DIPROSE
Implementación	Presentación del Proyecto a Comunidades Indígenas identificadas por INAI	Consulta	Fecha a definir en función del Plan de Acción que se acuerde con el INAI.	Comunidades Indígenas, INAI.	DIPROSE
Implementación	Presentación del Proyecto a las partes afectadas, partes interesadas, grupos vulnerables y población en general sobre el MGAS, Plan de Participación de las Partes Interesadas.	Consulta Pública On-line	Fecha a definir. Plazo máximo hasta 45 días de declarado efectivo el Proyecto.	Partes interesadas identificadas y público general.	DIPROSE
Implementación	Intercambio sobre posibles riesgos para grupos vulnerables y estrategias de mitigación.	Reunión(es)	Durante los primeros tres meses de implementación del Proyecto a partir de la efectividad del Proyecto.	Todas las partes interesadas representantes de grupos vulnerables o especialistas en los mismos.	DIPROSE

Etapa de Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
Implementación	A definir en base a los resultados obtenidos de las consultas y mayor definición del Proyecto en conjunto con la preparación de PGAS.	Consultas Periódicas	A partir de los dos años de ejecución del Proyecto.	Todas las partes interesadas.	DIPROSE

Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables

Tal como se detalla en las secciones anteriores, como parte de la preparación del Proyecto, se realizará un proceso de consultas a los organismos institucionales que representan a los grupos vulnerables identificados y partes afectadas y a partir de sus recomendaciones se revisará y fortalecerá el presente PPPI.

Durante los primeros tres meses desde que el Proyecto se declare efectivo y para el desarrollo de aquellas actividades que se consideren pertinentes se generará un diálogo fluido con las instituciones que fueron relevadas como Partes Interesadas relevantes, con actores de la sociedad civil y/o el sector privado que puedan ser Partes Interesadas en el Proyecto, con especial énfasis e interés en aquellas organizaciones que estén enfocadas en garantizar los derechos de los grupos identificados como vulnerables en el presente documento. En este sentido se tendrá especial atención de incluir a todas las organizaciones referentes en el abordaje de las temáticas y trabajo con grupos vulnerables a fin de abordar y subsanar las barreras que impidan el acceso y uso de las personas que se encuentren en los grupos vulnerables identificados. Asimismo, se dará difusión al Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos para que sirva también como canal para la recepción de retroalimentación.

Este proceso de participación de las Partes Interesadas continuará durante toda la implementación del Proyecto. Y se realizará una ronda de consultas una vez cumplidos los primeros 2 años del Proyecto. De esta manera como es un documento dinámico y en construcción está sujeto a nuevas incorporaciones que surjan del proceso participativo, tanto de nuevos riesgos, como de grupos vulnerables y medidas de mitigación.

Análisis de los comentarios

Los comentarios serán analizados en cada caso y los mismos se utilizarán para actualizar el MGAS y el PPPI.

Asimismo, se indicará como se ha respondido a cada uno (por ejemplo, si fue adoptada la sugerencia, si corresponde remitir a otro organismo o área, si será evaluada para definiciones futuras, o en caso de que fuera desestimada las razones de su no consideración, etc.).

Etapas futuras del Proyecto

Durante la implementación del Proyecto se comunicará a las Partes Interesadas, cuando se considere necesario, la información relacionada con lo previsto en el PPPI. La misma será expresada a través del procedimiento de seguimiento participativo acordado a partir de las primeras instancias de consulta.

Por otro lado, se considerará la realización de Consultas Periódicas a los 2 (dos) años de ejecución del Proyecto.

Cuando surgieran dichas actualizaciones el mismo deberá ser aceptado por el Banco Mundial y compartido nuevamente de igual manera que se hizo originalmente.

6. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Recursos

Los recursos para llevar adelante el Plan se encuentran contemplados en el Componente 4 del Proyecto.

Este componente prevé el financiamiento de los gastos vinculados a la coordinación, administración, evaluación, monitoreo y control de gestión del Proyecto. Específicamente dentro del Componente 4, se llevará a cabo la contratación de consultores individuales que lleven a cabo las tareas que demanda la gestión del Proyecto, el desarrollo y la implementación de programas de capacitación, la realización de estudios, informes de avance, cierre, evaluación de impacto y auditorías del Proyecto, y todos los gastos relativos a servicios no personales y operativos que, en el marco del Proyecto, demande el sostenimiento y la gestión de la DIPROSE.

La coordinación y monitoreo del PPPI estará a cargo de la DIPROSE. Además, tendrá dentro de sus funciones la planificación de las acciones y su implementación. Asimismo, en el marco del presente Plan tendrá a su cargo el diseño, la planificación de las acciones y la implementación de las medidas específicas del mismo, como así también de lo que surgiera de las consultas y su correspondiente incorporación o no en el Proyecto. La Especialista Ambiental y Social contará con el apoyo del área de Comunicación y consultora en Relaciones Institucionales para las actividades vinculadas al PPPI.

La gestión, monitoreo y reporte de comunicaciones vinculadas al Mecanismo de Gestión Consulta, Quejas y Reclamos queda a cargo de DIPROSE. La Especialista Ambiental y Social recibirá apoyo del área de Comunicación y se informarán las respuestas de seguimiento en los Informes Semestrales del Proyecto.

Con los recursos de este componente también se financiará los costos del establecimiento, sostenimiento y monitoreo del Mecanismo de Gestión Consulta, Quejas y Reclamos propio del

Proyecto al que se accederá a través de la pestaña web DIPROSE en el sitio [argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar): <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose>.

Funciones y responsabilidades de gestión

Las actividades de participación de Partes Interesadas estarán a cargo de la DIPROSE.

Los procesos de consulta se documentarán a partir de informes que serán remitidos al Banco Mundial para garantizar su seguimiento y monitoreo.

7. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

Objetivos

El objetivo específico del MAQR es dar respuesta a consultas, quejas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto, y en relación a las mismas. De manera general, busca además contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto, entendiendo que su involucramiento podrá mejorar la efectividad y sostenibilidad del mismo, permitiendo al organismo executor, en paralelo a la resolución de conflictos que le competen por su rol, recibir, analizar y monitorear aspectos de interés desde el punto de vista ejecutivo.

El MAQR busca promover y reforzar relaciones de confianza entre el organismo executor y las partes interesadas sostenido por los principios de proporcionalidad, transparencia, agilidad, adecuado culturalmente, accesible y confidencial.

Canales para presentación de solicitudes y puntos de asistencia para su uso

a) Con validación de identidad y seguimiento:

La [Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública](#) (en adelante, MEV) será el canal virtual que ofrecerá este mecanismo para la presentación de demandas y solicitudes, ya que permitirá la uniformidad y formalidad en el registro de información, la sistematización de su tratamiento, el seguimiento de los procesos y su transparencia, de cara a la ciudadanía que haga uso de esta herramienta.

Esta mesa funciona a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (en adelante, TAD), un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar trámites de manera digital, generando un expediente formal que le permita dar seguimiento a la solicitud y recibir respuesta en los plazos estipulados por la normativa vigente.

Procesamiento de consultas y reclamos

La persona solicitante ingresa a Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública. Puede elegir si ingresa por AFIP o MiArgentina.

Completa un formulario que consta de dos campos editables: 1) Motivo de la presentación y 2) Observaciones. En los medios por los cuales se dé difusión a este mecanismo, se solicitará que en el motivo de la presentación o en el cuerpo de la nota, se indique que la presentación se realiza al sector DPYPSYE#JGM, o bien que se realiza en el marco del Proyecto (Especificar el nombre del Proyecto). Se guarda la información.

Puede adjuntar la documentación que considere necesaria. Se confirma el trámite.

El sistema informa automáticamente el número identificador del expediente electrónico y deriva la actuación a la mesa de entradas para su remisión a la DIPROSE. La persona solicitante podrá seguir mediante dicho número, el estado del trámite, hasta el momento de su resolución y cierre.

En caso de tener inconvenientes con TAD, DIPROSE ofrecerá asistencia para la realización del trámite a través de los siguientes canales:

Mail: diprose@jefatura.gob.ar

Teléfono: 4326-3959

Oficina: Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

Para los casos en que por el tipo de documentación no pudiera utilizarse el sistema TAD de la MEV, estará habilitada la atención presencial en mesa de entradas. El horario de funcionamiento de la Mesa de Entradas física será los días hábiles entre las 10:00 y las 16:00 horas. Para ingresar al edificio la persona deberá anunciarse en la Planta Baja de Diagonal Roque Sáenz Peña 788, piso 8vo. solicitando concurrir a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Innovación Pública.

1. Pase del expediente al buzón de DIPROSE

La MEV de la SIP remitirá al buzón de la DIPROSE todo expediente que mencione en alguno de los campos al Proyecto o a la Dirección. El expediente quedará alojado en el buzón grupal de la DIPROSE, y será adquirido por el director de la DIPROSE o quien éste designe como responsable del MAQR, o bien será transferido a quien cumpla con dicha función.

2. Gestión de solicitudes y respuesta

El director de la DIPROSE o quien éste designe como responsable del MAQR, deberá dar respuesta al expediente en los tiempos y formas y que estipula la normativa vigente (Ley Nro. 19.549 de Procedimiento Administrativo), a saber:

- El pronunciamiento acerca del reclamo deberá efectuarse dentro de los noventa (90) días de formulado. Esta respuesta será formal, a través de TAD y se encontrará vinculada al mismo expediente que el reclamante haya generado.
- Vencido ese plazo, la persona interesada/Institución requerirá pronto despacho y si transcurrieran otros cuarenta y cinco (45) días, podrá iniciar la demanda judicial.
- El Poder Ejecutivo, a requerimiento del organismo interviniente, por razones de complejidad o emergencia pública, podrá ampliar fundadamente los plazos indicados, se encuentren o no en curso, hasta un máximo de ciento veinte (120) y sesenta (60) días respectivamente.

3. Registro de solicitudes

El registro formal de las solicitudes presentadas, así como de su tratamiento, estará respaldado por el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), es decir, que cada solicitud generará un Expediente Electrónico único e inalienable, que podrá contar con documentación adjunta y al que el solicitante podrá dar seguimiento a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

b) Sin validación de identidad y sin seguimiento:

Dentro de la pestaña web del Proyecto¹⁵ se incorporará el acceso a un formulario de contacto. Se presenta el implementado para PIDISP a modo de ejemplo: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/canal-online-de-contacto-birf-9224>. Este permite a cualquier persona realizar una consulta, queja o reclamo sin necesidad de tener acceso a AFIP o a la plataforma de MiArgentina, facilitando de esta manera el acceso a todas las personas que decidan hacer un reclamo o consulta.

Este canal de comunicación tiene habilitado la posibilidad de hacer una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución la persona reclamante.

Procesamiento de consultas y reclamos

1. Ingreso al formulario

La persona solicitante encontrará los siguientes campos a completar: Tipo de gestión “Anónima” o informando Nombre, Apellido y correo electrónico. Luego se facilita un espacio con la leyenda “Escriba su consulta, sugerencia o reclamo”. Se aclara en la web del formulario que se puede ingresar una consulta o reclamo de manera anónima teniendo en cuenta que la información será investigada pero no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

2. Recepción de la información a los mails de DIPROSE

El formulario redirige la información por mail a las casillas indicadas. Reciben copia del contacto el/la Especialista Ambiental y Social del Proyecto y la Responsable de Comunicación de DIPROSE. Para atender también consultas y reclamos vinculados a los trabajadores y trabajadoras del Proyecto recibirá también una copia la persona seleccionada como Punto Focal de Recursos Humanos por el Director de DIPROSE.

3. Gestión de solicitudes y respuesta

Luego de completado el formulario online, quien lo utilice será redirigido automáticamente a la pestaña final del trámite. Allí se le agradecerá su comunicación y se le indicará que en caso de ser su consulta anónima podrá visualizar su consulta y resolución en el Anexo de los informes semestrales del Proyecto y la web donde se publicarán.

En cada recepción se recibe la siguiente información:

- ✓ Fecha y horario del envío
- ✓ Número de envío
- ✓ Tipo de gestión: anónima / no anónima

¹⁵Ver página PIDISP como referencia: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/birf-9224>

- ✓ Mensaje

En caso de haber sido completada la casilla de correo electrónico, se conectará a la persona que realice el reclamo, consulta o denuncia y se proveerá la información solicitada. Asimismo, se evaluará alentar y brindar asistencia a la persona a realizarlo vía MEV para poder tener registro y seguimiento del trámite vía TAD.

4. Registro de solicitudes

El registro formal de las solicitudes presentadas, así como de su tratamiento, se volcará como Anexo en los informes semestrales del Proyecto. Se distinguirá en los informes cuáles consultas, quejas y/o reclamos fueron luego tramitados vía TAD.

Medios de comunicación para asistir en el paso previo a la utilización de los canales

DIPROSE cuenta con tres vías de comunicación para asistir en el paso previo a realizar preguntas, quejas, reclamos y sugerencias:

- Mail: diprose@jefatura.gob.ar
- Teléfono: 4326-3959 3.
- Oficinas: Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

Es importante asistir en el uso de MEV, ya que será la forma de contar con un único registro de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias que permita hacer el seguimiento de todos los casos y tener la información consolidada. Todas las comunicaciones que se reciban por los tres anteriores canales serán volcadas en una grilla que luego permitirá saber si la pregunta, queja, reclamo o sugerencia se pudo tramitar de manera formal vía MEV.

Tipos de solicitudes o demandas que pueden presentarse

Podrán presentarse los siguientes tipos de solicitudes:

- **Consultas:** deberán estar vinculadas con actividades de Proyecto, y si involucrarán la solicitud de información de carácter público, el pedido estará respaldado por la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública N° 27.275.
- **Reclamos:** pueden estar vinculados a un amplio espectro de problemas relacionados con las actividades del Proyecto, entre los que figuran los perjuicios a los medios de subsistencia de la población, la degradación ambiental, inquietudes por la salud y seguridad ocupacional, una comunicación inadecuada o insuficiente de las actividades del Proyecto, o la existencia, profundización o consolidación de barreras para que los grupos identificados como vulnerables accedan a los beneficios del Proyecto.
- **Denuncias:** deberán involucrar un delito que se haya cometido en el marco de este Proyecto.

Quiénes podrán presentar solicitudes

Cualquier persona u organización/institución que considere que este Proyecto tiene el potencial o

bien ya ha afectado negativamente algún aspecto vinculado a sus condiciones de vida, puede presentar un reclamo, denuncia o realizar una consulta. En este sentido, el canal ofrecido funcionará de igual manera para distintos tipos de actores que requieran su uso, a saber:

- a) Ciudadanía en general, beneficiarios y/o personas afectadas por el Proyecto
- b) Proveedores o proponentes
- c) Trabajadores/as del Proyecto

Difusión del MAQR

1. Se dará difusión del MAQR en el micrositio del Proyecto, con la publicación de la siguiente información fundamental:
 - a) Canal y vías de comunicación para recibir asistencia
 - b) Tipos de solicitudes que pueden realizarse
 - c) Instructivo en PDF para presentar una solicitud o reclamo
 - d) Normativa que enmarca la atención de quejas y reclamos
2. Se solicitará formalmente al área administrativa de la DIPROSE que se envíe por correo electrónico al conjunto de trabajadoras y trabajadores del Proyecto, el instructivo para realizar reclamos o denuncias por MEV de la SIP. Esto se realizará tanto para trabajadoras/es actuales, como para quienes se incorporen en adelante, desde el inicio de su plazo de contratación (se trate de locación de obra o de servicio).
3. En la cartelería de obras y lugares donde el Proyecto ejecute las acciones previstas se incluirán los datos de contacto del OE para recepción de reclamos (teléfono, correo electrónico y sitio web). La cartelería explicativa se coloca en las ubicaciones de obradores, en las inmediaciones del área de intervención y sobre las trazas a trabajar.
4. En reuniones informales en lugares cercanos a las obras de los proyectos, para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el Proyecto, así como para difundir los medios para atender a inquietudes y reclamos. En estas reuniones se difundirán los datos de contacto del OE para recepción de reclamos (teléfono, correo electrónico y sitio web).

Monitoreo y seguimiento MAQR

Toda queja o reclamo cerrado con conformidad por parte de la persona reclamante/institución deberá ser monitoreado durante un lapso razonable de tiempo, a fin de comprobar que los motivos de queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de seis meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

Los resultados de MAQR deberán ser incluidos en el Informe de reporte semestral, a ser remitido por el organismo executor al BM, detallando, entre otros aspectos relevantes, los siguientes: número de quejas / consultas recibidas, temas / aspectos generales principales abordados, respuestas brindadas y/o acciones implementadas, etc.

Solución de conflictos

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y la persona/institución reclamante, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.

Para el caso en el que el reclamo/queja no pueda manejarse en el ámbito establecido por el Proyecto, la persona/institución podrá elevar el caso ante la justicia ordinaria a nivel nacional o provincial, por ejemplo, se puede presentar ante [la Defensoría del Pueblo de la Nación](#) que cuenta con canales habilitados para recepción de quejas tanto de manera presencial como virtual.

Servicio de reparación de quejas del BM

Si la parte afectada/reclamante no está de acuerdo con la resolución a partir de los mecanismos disponibles por el Proyecto y por las vías de la justicia ordinaria podrá recurrir al servicio de reparación de quejas del BM.

El Servicio de Reparación de Quejas (GRS) es una vía para que las personas y las comunidades presenten quejas directamente al Banco Mundial si creen que un proyecto respaldado por el Banco Mundial tiene o es probable que tenga efectos adversos sobre ellos, su comunidad o su medio ambiente. El GRS mejora la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas del Banco Mundial hacia las comunidades afectadas por el proyecto al garantizar que las quejas se revisen y aborden con prontitud.

- El GRS considera una queja admisible cuando: la queja se relaciona con un proyecto respaldado por el Banco Mundial que está en preparación, activo o ha estado cerrado por menos de 15 meses;
- El reclamo es presentado por personas o comunidades afectadas por un proyecto respaldado por el Banco Mundial, o por su representante autorizado;
- Los reclamantes alegan que han sido o serán afectados por el proyecto respaldado por el Banco Mundial.

Las quejas deben ser por escrito y dirigidas al GRS. Se pueden enviar por los siguientes métodos:

- En línea, acceda al <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/products-and-services/grievance-redress-service#file-grievances@worldbank.org> por correo electrónico a grievances@worldbank.org
- Por carta o en mano a la [sede del Banco Mundial](#) en Washington DC, Estados Unidos,
- O a cualquier [oficina de país del Banco Mundial](#)– imprima y use este [formulario](#) (DOCX)

Reporte y respuesta en la atención de casos de violencia por motivos de género

En caso de incidentes relacionados con violencia por motivos de género, incluyendo el Abuso y Explotación Sexual (AES), la respuesta a los hechos se debe manejar en forma diferenciada del resto de los incidentes. Es fundamental responder de manera adecuada a los reclamos y

denuncias de VG, respetando las elecciones de las personas víctimas de violencia. Esto significa que se debe dar prioridad a sus derechos, necesidades y deseos en cada decisión relacionada con el incidente¹⁶.

Ante un caso de denuncia de violencia por motivos de género el organismo executor se pondrá en contacto de inmediato con las autoridades locales expertas en la materia, como así también con las autoridades provinciales y nacionales (según corresponda) para garantizar el tratamiento y acompañamiento adecuado de la persona en situación de violencia con asesoramiento específico.

A continuación, se comparten las líneas telefónicas gratuitas para recibir asesoramiento:

- Línea 144 Nivel Nacional. Brinda atención, asesoramiento y contención para situaciones de violencias por motivos de género, las 24 horas, de manera gratuita y en todo el país. WhatsApp al 1127716463, por mail a linea144@mingeneros.gob.ar y descargando la [app](#).

En el siguiente link se puede acceder a [Centro de Atención para mujeres y LGBTI+ de cada provincia](#)

- Línea 911 Nivel Nacional para casos de riesgo y emergencia.
- Línea 145 Nivel Nacional contra la trata de personas. Gratuita, anónima y nacional. Disponible las 24 horas durante todo el año.

Las acciones de respuesta frente a casos de VG incluyen los aspectos clave siguientes, que se detallan en profundidad en los párrafos posteriores:

- Reportar el caso a través de los mecanismos de respuesta apropiados manteniendo confidencial y anónima la información de la víctima;
- Proveer servicios esenciales a las víctimas; y
- Documentar y realizar el seguimiento hasta el cierre de los casos registrados.

El organismo executor deberá notificar inmediatamente al Banco Mundial de cualquier queja sobre violencia por motivos de género con pleno consentimiento de la persona víctima de violencia.

8. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Participación de las Partes Interesadas en las actividades de seguimiento

La metodología de seguimiento fue ofrecida durante la Consulta Focalizada, buscando unificar los canales de comunicación y siendo consensuada con cada uno de los grupos participantes de este Plan, por lo tanto, se incorporaron los lineamientos generales y las fechas previstas a este Plan.

Presentación de Informes a los grupos de Partes Interesadas

El registro de las actividades de participación que se desarrollen en el marco del Proyecto será

¹⁶ Guía para el Prestatario Respuesta ante Incidentes Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad Ocupacional para Proyectos de Inversión Financiados por el Banco Mundial (2019)

incorporado en forma de Anexo a futuras versiones revisadas del presente Plan.

Esta información será utilizada asimismo para poder informar a todas las Partes Interesadas sobre los avances del Proyecto; y será publicada de manera actualizada en el micrositio del Proyecto disponible en el Sitio Web de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Cada 6 meses, una vez realizado el Informe Semestral, se compartirá con las Partes Interesadas para mantenerlos actualizado sobre los avances del Proyecto.

9. ANEXO

Anexo 1

En el presente cuadro se detallan las necesidades relevadas para cada una de las Partes Interesadas identificadas en el Proyecto. Para la instancia de la Consulta Focalizada a priori y contemplando la experiencia y lecciones aprendidas del Proyecto PIDISP no se han detectado necesidades particulares relacionadas con el idioma y necesidades específicas. Sin embargo, se tendrá en cuenta cuestiones generales tales como horarios, plataforma virtual de fácil acceso, entre otras. En las instancias subsiguientes de interacción durante todo el ciclo de vida del Proyecto, se realizará un relevamiento de las necesidades específicas y en caso de detectarse, se tendrán en cuenta en el proceso participativo.

Grupo de Partes Interesadas	Características principales	Necesidades relacionadas con el idioma	Medios de notificación preferidos (correo electrónico, teléfono, radio, carta)	Necesidades específicas (accesibilidad, letras grandes, cuidado de niños, reuniones diurnas)
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	Organismo descentralizado que implementa las políticas sociales destinadas a los pueblos originarios.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	Desarrolla y aplica políticas que consoliden derechos de las personas con discapacidad.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Trabaja por los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)	Organismo descentralizado cuyo objetivo es elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos.	Pertencientes al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, su objetivo es fortalecer el Sistema de Justicia Federal y de los DDHH, impulsando acciones para el Acceso a la Justicia de los sectores más vulnerables.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.	Desde esta área se llevan adelante distintas iniciativas en todo el país para garantizar los derechos de las personas mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)	Ente autárquico y descentralizado que funciona en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Su objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso a los servicios de Internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP)	Espacio en el que las provincias y la nación se reúnen a debatir y acordar cuestiones centrales y compartidas vinculadas a la gestión y el funcionamiento del Estado. Es el organismo representativo de la voluntad federal en materia de gestión pública.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas

Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.	<p>La Secretaría tiene por objetivo central potenciar el alcance territorial de las políticas impulsadas por el Estado Nacional, oficiando de nexo entre las distintas necesidades de los gobiernos locales del país y las herramientas y líneas de acción disponibles para dar respuestas adecuadas.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>
Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)	<p>Es la encargada de dirigir la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación e innovación del Estado Nacional, así como también promover la integración de nuevas tecnologías, su compatibilidad e interoperabilidad.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>
Agencia de Acceso a la Información Pública	<p>Se encarga de la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL)	<p>Federación de Cooperativas que reúne Cooperativas de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>
Cámara Argentina de Internet (CABASE)	<p>Asociación Civil sin fines de lucro, que reúne a los principales operadores y proveedores de Internet en la República Argentina, así como a múltiples empresas de tecnología que integran el ecosistema de Internet en Argentina.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>

Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR)	Federación que reúne a más de 50 Cooperativas impulsando su obtención de licencias para provisión de servicios y una mejor interconexión entre todas las Cooperativas del rubro.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI)	CAPPI es la reunión de pequeñas y medianas empresas proveedoras de Internet en la región de la República Argentina, que a través de la asociatividad y la complementación buscan motorizar el sector y promover un crecimiento sustentable, de la mano de las nuevas tecnologías de la información.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Fundación Iberoamericana de Telemedicina	La Fundación Iberoamericana de Telemedicina se dedica a la investigación, desarrollo, difusión y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la salud, para aportar progreso y constituir un tejido social más fraterno y solidario para beneficio de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Asociación Latinoamericana de Privacidad	La misión de la Asociación es promover un ecosistema donde la Privacidad y la Protección de los Datos Personales sean un pilar para el desarrollo y la innovación.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas

Anexo 2

Anexo 3

“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”

Informe de Consulta Focalizada

Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

Septiembre 2022

Argentina unida



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PREPARACION DEL PROCESO DE CONSULTA FOCALIZADA.....	4
	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA	4
	IDENTIFICACIÓN DE LOS TEMAS PRIORITARIOS A CONSULTAR.....	4
	MAPEO Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	5
	CONVOCATORIA, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PREVIA	6
	IDENTIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS VIRTUALES A SER UTILIZADAS PARA EL PROCESO DE CONSULTA	7
3.	DESARROLLO DE LA CONSULTA FOCALIZADA.....	7
4.	INSTANCIA DE RETROALIMENTACION POST CONSULTA	15
5.	CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA	18
6.	DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.....	22
7.	CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN	23
8.	ANEXOS	24
	A. MODELO DE INVITACION: MAIL DE CONVOCATORIA GENERAL	24
	B. MATERIAL AUDIOVISUAL PRESENTADO.....	26
	C. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CHAT DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	37
	D. MODELO DE MAIL POSTERIOR A LA CONSULTA FOCALIZADA.....	38
	E. LISTADO DE PARTICIPANTES CONSULTA FOCALIZADA – 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.....	39
	F. APORTES RECIBIDOS POST CONSULTA	41
	I. <i>Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)</i>	41
	II. <i>Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)</i>	41

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe de Consulta Focalizada contiene el proceso de participación y consulta realizado en el marco de la preparación del **“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”** implementado por la Subsecretaría Administrativa (SSA) de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa (SCLyA), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (JGM) a través de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) en su rol de organismo ejecutor. A su vez, a cargo de la ejecución técnica del Proyecto se encuentra la Secretaría de Innovación Pública (SIP) en coordinación con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT).

En cumplimiento con lo establecido en el Marco Ambiental y Social del BIRF a través de los estándares ambientales y sociales (EAS), los proyectos de inversión requieren de la realización de procesos de consulta y participación con las partes interesadas durante la fase de preparación, en el entendimiento que la participación eficaz de manera temprana de las partes interesadas, puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de los proyectos.

El objetivo de esta consulta es socializar el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) con las partes interesadas identificadas para este Proyecto, para que puedan tomar conocimiento de los objetivos y actividades que se propone alcanzar en el marco del mismo, como así también dar a conocer sus posibles impactos (negativos y positivos) socio-ambientales, las medidas de mitigación y el mecanismo de atención de quejas y reclamos que estará vigente durante todo el ciclo de Proyecto. Asimismo, el proceso incluye un espacio para que las partes interesadas puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y compartir oportunidades de mejora en los temas socio ambientales del Proyecto.

La consulta además tiene por objetivo agregar valor al Proyecto a partir de:

- Crear y mantener una relación constructiva con las partes interesadas por el Proyecto.
- Conocer el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el Proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del Proyecto y el desempeño ambiental y social.
- Promover durante todo el ciclo del Proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes interesadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- Proporcionar a las partes interesadas por el Proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el organismo

ejecutor responda a dichos reclamos y los gestionen.

- Promover mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentando la confianza, la aceptación del Proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del Proyecto y resultados de desarrollo.

2. PREPARACION DEL PROCESO DE CONSULTA FOCALIZADA

Organización y planificación del proceso de consulta

El proceso de Consulta Focalizada fue realizado de manera virtual, diseñado y planificado en el marco del “**Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina**” que se encuentra en la fase de preparación y estuvo a cargo de la DIPROSE en su rol de organismo ejecutor.

La adopción de la modalidad de consulta virtual presenta una gran ventaja vinculada a la posibilidad de generar un encuentro sincrónico sin la necesidad de que las personas deban trasladarse a un determinado lugar físico, sobre todo cuando el Proyecto es de alcance nacional y las partes interesadas se encuentran ubicadas en diferentes lugares del país. Sin embargo, presenta cierta desventaja que podría vincularse a la falta de apropiación de las tecnologías de comunicación e información de ciertos grupos y personas afectadas por el Proyecto. Es por ello que, en esta primera instancia de participación se definió focalizar los esfuerzos en identificar las organizaciones e instituciones que son representativas de grupos que se identificaron prioritarios y que ellos sean un medio para llegar al resto de las personas.

Por otro lado, es importante destacar que la modalidad virtual para las instancias de participación social y comunitaria sigue siendo novedosa (más allá que la emergencia sanitaria generó un gran cambio, donde las TICs se convirtieron en herramienta facilitadora para la comunicación) y por lo tanto, requerirá de un tiempo para su apropiación y mayor aceptación de las personas para utilizarlas como herramienta familiar de participación y comunicación.

De esta manera se definió una instancia de Consulta Focalizada con partes interesadas y potencialmente afectadas por el Proyecto, de manera virtual y sincrónica:

- **CONSULTA FOCALIZADA – 20 de Septiembre de 2022** donde se convocó a actores institucionales y referentes de organizaciones sociales vinculados a los temas relevantes para este Proyecto.

Identificación de los temas prioritarios a consultar

A continuación, se detallan los asuntos prioritarios identificados que sirvieron de guía para definir el contenido de la Consulta Focalizada. Los mismos fueron estructurados en tres partes:

Primera parte:

- Objetivo y alcance de la Consulta Pública.

- Contexto institucional, responsables y arreglos institucionales.
- Descripción del Proyecto, incluyendo sus objetivos, componentes y población destinataria.

Segunda Parte:

- Principales impactos ambientales y sociales tanto en la etapa constructiva (de obra) como en la etapa de operación que podrían generar las actividades provistas por el Proyecto, así como las medidas de mitigación diseñadas para una adecuada gestión ambiental y social del Proyecto.
- Comunicación del mecanismo de quejas y reclamos y las vías disponibles para hacer reclamos o consultas sobre el mismo.

Tercera Parte:

- Espacio para preguntas, consultas, intercambios y comentarios abierto a las personas participantes.
- El equipo de la DIPROSE elaboró una presentación en formato PDF que utilizó de apoyo para compartir los contenidos más relevantes. El material audiovisual presentado se encuentra en el Anexo 8.B.

Mapeo y análisis de las Partes Interesadas

A partir de la elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)¹ del Proyecto, se identificaron los posibles impactos adversos, así como los riesgos y las oportunidades relevantes y la forma en que pueden afectar a diferentes grupos. En función de estos impactos se realizó un análisis específico para identificar las partes interesadas a fin de convocarlas a participar de los espacios de Consulta Pública.

De esta manera, se identificaron los actores clave para la instancia de consulta y participación con el objetivo de asegurar que cada uno de los grupos identificados estén representados y tengan la oportunidad de expresar sus opiniones. Al mismo tiempo se espera que esta instancia sirva para validar que los beneficios son culturalmente adecuados y demandados por la ciudadanía, que existe interés y apropiación del Proyecto, y para garantizar la identificación de las oportunidades de beneficios adicionales y su incorporación al Proyecto.

Mapa de Actores:

1. Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI).
2. Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL).
3. Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR).
4. Cámara Argentina de Internet (CABASE).
5. Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).
6. Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).
7. Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.
8. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).

¹ Cabe destacar que el MGAS en este momento se encuentra en etapa de preparación y el mismo será consultado y difundido a las partes interesadas en el marco de una nueva consulta pública.

9. Agencia de Acceso a la Información Pública.
10. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
11. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).
12. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
13. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
14. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
15. Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
16. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
17. Defensoría del Pueblo de la Nación.
18. Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).
19. Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).
20. Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA).

Convocatoria, difusión e información previa

Durante la semana del 12 de septiembre de 2022 se dio inicio a la convocatoria de invitación a participar de la Consulta Focalizada a las partes interesadas identificadas, a través de correos electrónicos oficiales enviados desde la cuenta de correo electrónico oficial de DIPROSE (ver modelo en el Anexo 8.A). También se realizaron llamadas telefónicas para reforzar la convocatoria.

En el mail de invitación se detallaron los siguientes datos:

- Organismo convocante
- Proyecto que se trata
- Fecha, hora y modalidad de la Consulta Focalizada
- Temario a tratar:
 - Presentación del Proyecto, sus componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y la socialización del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).
 - Presentación del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) vigente durante todo el ciclo del Proyecto.
 - Un espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas;
- Notificación de próximos pasos:
 - Se notificó que una vez finalizada la consulta se enviará un mail dejando abierta la posibilidad de enviar aportes y sugerencias de las partes interesadas por esta vía con un plazo máximo de 48hs finalizada la consulta y,
 - Se informó que la reunión será grabada, se realizarán registros fotográficos y descarga del chat para obtener un registro fiel de la misma.

El documento preliminar del Plan de Participación de las Partes Interesadas se encuentra publicado en el sitio web de la DIPROSE desde el viernes 9 de septiembre: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/pfidcbd>

Identificación de herramientas virtuales a ser utilizadas para el proceso de consulta

El equipo de la DIPROSE definió utilizar una plataforma virtual “Webex” de acceso libre y gratuito para llevar adelante la Consulta Focalizada.

Previo a la reunión se distribuyó vía e-mail a todas las partes interesadas el link de acceso a la plataforma Webex.

A continuación, se detalla los links y los datos de acceso que fueron suministrados:

<https://jefatura.webex.com/jefatura-sp/j.php?MTID=mf17ff645f2d9539273f47e4e15cd95c5>

martes, 20 sep., 2022 14:00 | 1 hora | (UTC-03:00) Ciudad de Buenos Aires

Número de reunión: 2345 715 3611

Contraseña: Cq3rJugQ3p9

Entrar mediante un sistema de vídeo

Marcar 23457153611@jefatura.webex.com

También puede marcar 173.243.2.68 e introducir el número de reunión.

Entrar mediante el teléfono

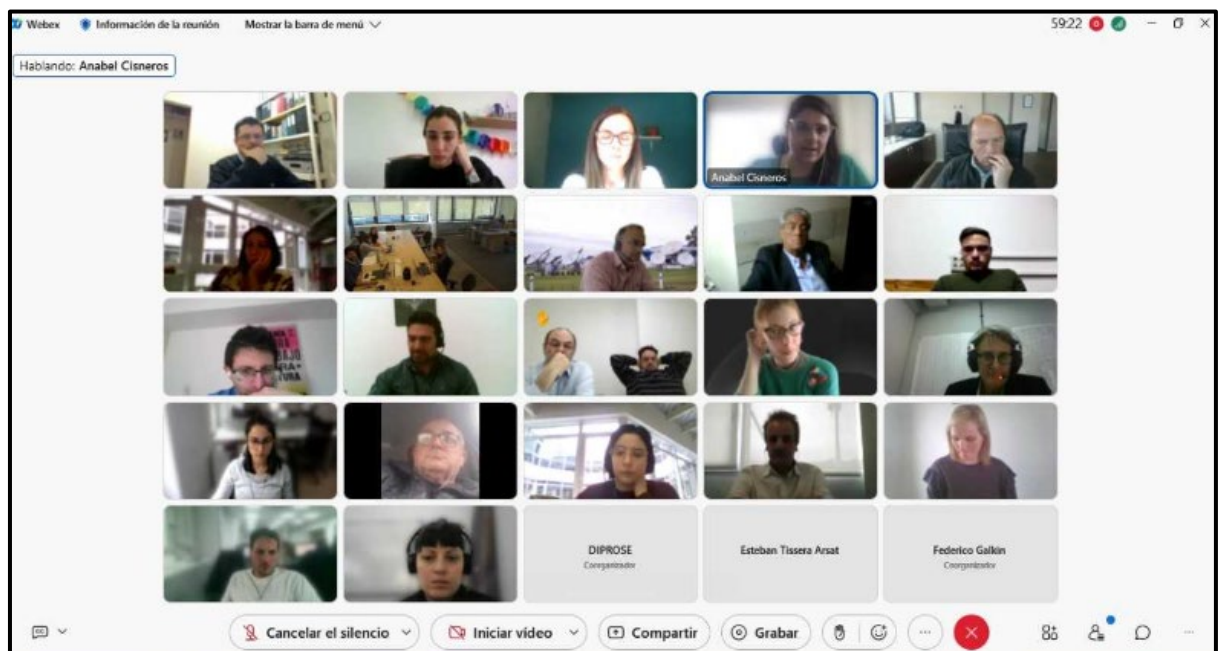
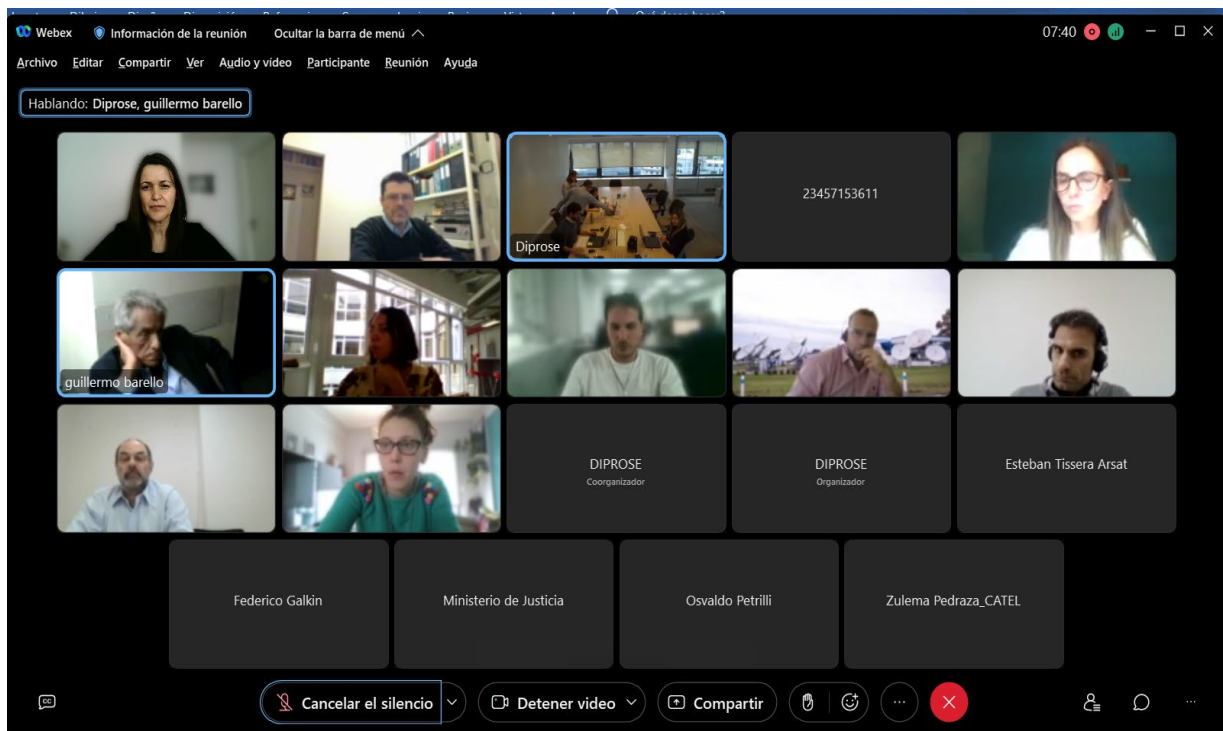
+54-11-5246-8603 Argentina Toll

Código de acceso: 234 571 53611

3. DESARROLLO DE LA CONSULTA FOCALIZADA

El día martes 20 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la reunión comenzando a las 14:00hs., luego de esperar algunos minutos para que se sume la mayor cantidad de participantes confirmados. El total de participantes alcanzó a 38 personas durante el transcurso de la reunión. Del total de 20 organizaciones invitadas han participado 15 organizaciones.

La consulta fue coordinada por el equipo de la DIPROSE, con apoyo y participación de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).



Fanny Mazzarella (a cargo de la Dirección de la DIPROSE), fue la encargada de abrir el espacio de la consulta pública focalizada, quien comenzó informando que la reunión iba a ser grabada y que se tomarían recursos fotográficos para la elaboración del presente informe. También expresó que la razón de esta convocatoria tiene el objetivo de informar sobre la preparación del **“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”** que es financiado por el Banco Mundial y que se está elaborando un Marco de Gestión Ambiental y Social. Luego solicitó que se presenten cada una de las personas participantes de la consulta. Primero dio comienzo

el equipo de la DIPROSE y luego se realizó la presentación de las diferentes instituciones. El listado de participantes se encuentra disponible en el Anexo 8.E.

Luego de la instancia de presentación, el Especialista en Planificación, Monitoreo y Control de Gestión, Federico Galkin (DIPROSE) continuó con la descripción del Proyecto compartiendo:

- Objetivos del Proyecto
- Estructura organizativa
- Componentes y subcomponentes; y
- Población destinataria

The screenshot shows a Webex meeting interface. The main content is a presentation slide titled "Proyecto FIDCBD". The slide has a blue header and contains the following text:

- Objetivo General**
Fortalecer las bases de la Infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina.
- Objetivos Específicos**
 - Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y usuarios sin servicio.
 - Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura cloud y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de 4 centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavidez.
 - Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para al mercado industrial 4.0.

The meeting interface includes a top bar with "Webex", "Información de la reunión", and "Ocultar la barra de menú". Below the top bar are tabs for "Archivo", "Editar", "Compartir", "Ver", "Audio y video", "Participante", "Reunión", and "Ayuda". The top right shows the time "20:06". The bottom of the interface has controls for "Silenciar", "Iniciar video", "Compartir", and other meeting functions. A "Participantes (32)" sidebar is visible on the right, listing participants with their initials and names.

The screenshot shows a Webex meeting interface. The main content is a presentation slide titled "Proyecto FIDCBD" with the subtitle "Estructura Organizativa". The slide displays an organizational chart with the following structure:

- Jefatura de Gabinete de Ministros
 - Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa
 - Subsecretaría Administrativa
 - Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
 - Secretaría de Innovación Pública
 - Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad
 - ARSAT
 - ENACCOM

The meeting interface is similar to the previous screenshot, showing the top bar, tabs, and controls. The time is now "20:25". The "Participantes (32)" sidebar on the right lists the same participants as in the previous screenshot.



Para finalizar esta primera etapa de descripción del Proyecto, se hizo mención a los Componentes IV y V, que no se desarrollaron en la presentación ya que no implican ningún riesgo ambiental ni social. Sin embargo, se realizó una breve mención del Componente IV referido a la Gestión y Evaluación del Proyecto y del Componente V vinculado a la Contingencia de Respuesta a Emergencias (CERC).

Una vez finalizada la presentación de Federico Galkin (DIPROSE) sobre la descripción de los Componentes del Proyecto (ver Anexo 8.B), Andrea Morabito (Especialista Ambiental y Social de la DIPROSE) continuó describiendo el Plan de Participación de las Partes Interesadas haciendo un breve resumen del origen de este documento y además mencionó que paralelamente el equipo de la DIPROSE está elaborando un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que se encuentra en etapa de revisión y próximamente se compartirá con las partes y se realizará una Consulta Pública.

Sobre este Plan de Participación de las Partes Interesadas se realizó un breve recorrido por los siguientes puntos:

- Objetivos del PPPI.
- Instancias del Plan (Consulta Focalizada, Consulta Pública Online y consultas periódicas).
- Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que funcionará durante la ejecución del Proyecto. También se informó que se encuentran otras instancias para realizar reclamos como los disponibles a través de las instituciones judiciales tanto a nivel nacional, provincial y municipal (ejemplo: defensoría del pueblo, tribunales de justicia, etc.), además las personas pueden recurrir al mecanismo de reclamos del Banco Mundial. Asimismo, se dio a conocer que, para los casos de violencia de género, la DIPROSE articulará con organismos nacionales, provinciales y locales expertos en la materia.

- Breve descripción de los riesgos y medidas de mitigación ambientales y sociales de los diferentes componentes del Proyecto durante las etapas de construcción y operación (ver detalles de los puntos presentados en el anexo 8.B).

Webex Información de la reunión Ocultar la barra de menú

Archivo Editar Compartir Ver Audio y vídeo Participante Reunión Ayuda

Visualización de la(s) aplicación(es) de ... 73%

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS: CONSULTAS

Consulta Focalizada

A partir de esta instancia de consulta focalizada con las partes interesadas se nutrirá el PPPI según la experiencia e información que puedan aportar cada una de las partes interesadas. De esta forma se podrá tener una aproximación más certera de las potencialidades y riesgos reales del proyecto.

Consulta Pública Online

En una segunda instancia, con plazo máximo hasta 45 días de declarado efectivo el Proyecto, se realizará una Consulta Pública Online en la siguiente plataforma <https://consultapublica.argentina.gob.ar> a los fines de contar con la participación del público en general dando a conocer el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y nuevamente el PPPI.

Es primordial su difusión para que participe la mayor cantidad de ciudadanía posible y la misma sea sustantiva. Se recolectará la información recibida y desde la DIPROSE se responderá a cada comentario, incorporando los cambios y ampliaciones que correspondan.

Consultas Periódicas

A los dos años de ejecución del Proyecto, se realizarán consultas periódicas a las partes pertinentes.

Webex Información de la reunión Ocultar la barra de menú

Archivo Editar Compartir Ver Audio y vídeo Participante Reunión Ayuda

Visualización de la(s) aplicación(es) de ... 73%

Proyecto FIDCBD

MECANISMO DE ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS (MAQR)

Objetivo: dar respuesta a consultas, quejas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto y contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto.

CANALES PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES

a) **Con validación de identidad y seguimiento**

Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública... Esta mesa funciona a través de la [Plataforma de Trámites a Distancia \(TAD\)](#). TAD es un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar trámites, generando un expediente permitiendo dar un seguimiento al reclamo.

En caso de tener inconvenientes con TAD, DIPROSE ofrecerá asistencia para la realización del trámite a través de los siguientes canales: Mail: diprose@efatura.gov.ar / Teléfono: 4326-3959 / Oficina: Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

b) **Sin validación de identidad y sin seguimiento**

Dentro de la pestaña web del Proyecto se incorporará un formulario de contacto. Posibilidad de realizar una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero la persona reclamante no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

Proyecto FIDCBD RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES - COMPONENTE I y II

Etapas Constructiva

Riesgos derivados de las obras civiles Cableado de fibra óptica (subterráneo y/o aéreo) y de instalación de los Centros de Datos Contemplados en los PGAS Riesgos Transitorios

IMPACTOS NEGATIVOS
 Afectación del AGUA, AIRE, SUELO y VEGETACION
 Molestias por ruidos
 Red vial y tránsito
 Afectación a la salud y seguridad de los trabajadores y a la comunidad
 Afectación al Patrimonio Cultural y Arqueológico
 Generación de Residuos
 Interrupción de servicios

IMPACTOS POSITIVOS
 Mejoramiento y desarrollo de la actividad económica local
 Generación de empleo (mano de obra calificada y no calificada)
 Incremento del empleo temporal
 Incremento en la venta de materiales y servicios de construcción

MEDIDAS DE MITIGACION
 Cumplimiento de la normativa correspondiente
 Aplicación de los procedimientos ambientales y de Seguridad e Higiene de ARSAT
 Programas específicos en los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
 Capacitaciones periódicas al personal de las obras
 Buenas practicas ambientales y sociales durante la ejecución del Proyecto

Proyecto FIDCBD RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES - COMPONENTE I * CONECTIVIDAD INCLUSIVA DE BANDA ANCHA *

Etapas Operativa

IMPACTOS NEGATIVOS
 Generación de residuos
 Afectación a la salud y seguridad de los trabajadores
 Riesgos de exclusión

IMPACTOS POSITIVOS
 Inclusión al servicio de banda ancha a localidades del país ubicadas en zonas más desfavorecidas y desatendidas.
 Fortalecimiento de la Infraestructura de datos.
 Mejoras en la calidad de los servicios tecnológicos para el desarrollo de los servicios de salud, educativos, recreativos y laborales.
 Fomentar el arraigo rural y el desarrollo de las economías regionales

MEDIDAS DE MITIGACION
 Las empresas proveedoras deben garantizar la mayor cobertura local y un servicio asequible a toda la ciudadanía
 Cumplimiento de la normativa correspondiente
 Capacitaciones periódicas al personal de las obras
 Buenas practicas ambientales y sociales durante la operación del Proyecto

Antes de terminar se recordó que una vez finalizada la consulta, los participantes recibirían un mail invitándolos a enviar sus comentarios y observaciones al Proyecto hasta el jueves 22 de septiembre a las 15hs. a fin de promover un mayor espacio de retroalimentación.

Una vez que se dio por concluida la presentación, se abrió el espacio a preguntas, consultas e inquietudes a las personas participantes de la reunión, para que puedan realizar observaciones y preguntas con relación a lo presentado.

A continuación, se detallan cada una de las consultas y comentarios recibidos:

- Alejandro Cerdeira de la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones

(FECOTEL) realizó las siguientes consultas:

En primer lugar, preguntó cuál será el impacto en la infraestructura en telecomunicaciones, ya que en el título del Proyecto si bien se habla de datos, en algún sitio del documento se refiere a infraestructura pasiva de telecomunicaciones. También, consultó si ya se pudo analizar cómo este Proyecto se correlaciona con el modo de reglamento de coparticipación de infraestructura de las cooperativas que son socias de FECOTEL.

Gerónimo Ronco de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) respondió que el Componente I contiene una parte de consultas y de apoyo previsto por el Banco Mundial para analizar este tipo de cuestiones y afirmó que en este momento se encuentra en proceso de evaluación y esta instancia, de consultas previas, es con el objetivo de incorporar este tipo de cuestiones.

En segundo lugar, Alejandro Cerdeira consultó sobre cuál sería la expectativa de participación de organizaciones como FECOTEL en el desarrollo de este Proyecto.

Gerónimo Ronco expresó que ARSAT sigue en todo el planteo del Proyecto como rol mayorista apoyándose fuertemente en las cooperativas de telecomunicaciones y de los ISP locales para el futuro desarrollo de la red, sobre todo en la última milla. Asimismo, expresó que las cooperativas colaborarían con ARSAT y que el Proyecto es del usuario primario, ARSAT es el subejecutor que está coordinado con la Secretaria de Innovación Pública.

En tercer lugar, Alejandro Cerdeira consultó si está pensado en el ámbito de este Proyecto, dar apoyo a desarrollos propios de las cooperativas para reducir la brecha digital.

Gerónimo Ronco respondió que no está previsto en una primera etapa, pero se puede evaluar en otra instancia.

En cuarto lugar, Alejandro Cerdeira, expresó que dentro del Anexo I del documento se habla que se contemplan necesidades y enuncia que FECOTEL participó de la reunión llevada a cabo el 30 de mayo afirmando que allí se expresaron necesidades de las cooperativas donde FECOTEL viene defendiendo hace tiempo y que están asociadas al desarrollo de proyectos o de actividades de costos que mejorarían el tema de la conectividad, en términos de reducción de la brecha digital. En esta reunión, también se expresó que a FECOTEL no les estaba dando buenos resultados el desarrollo de aportes no reembolsables de ENACOM ya que el monto se encuentra expresado en pesos y demoraba mucho tiempo en ser aprobados, por lo cual no se terminaba permitiendo a las cooperativas reducir la brecha digital. Por último, Alejandro Cerdeira cuestionó que también en la reunión expresaron que al día de hoy hay aumentos de precio regulados, entre los cuales se encuentra internet y los costos mayoristas de internet no se encuentran regulados, por lo tanto, eso está estrangulando los márgenes operativos de las cooperativas que tienen el rol social de reducir la brecha digital.

En dicho diálogo intervino Osvaldo Petrilli (FECOTEL) diciendo que son los únicos en el mercado que cumplen con el [decreto 690](#).

Alejandro Cerdeira, volvió a remarcar que no se puede plantear en un Anexo que

FECOTEL no manifestó ninguna necesidad ya que las mismas fueron expresadas en la mencionada reunión y solicita por favor que se exprese.

Gerónimo Ronco responde que se toma nota sobre el tema.

Luego, Osvaldo Petrilli (FECOTEL) expresó que necesitan de este Proyecto para achicar la brecha digital en las cooperativas mismas. Mencionó que, en San Genaro, Provincia de Santa Fe, se entregaron notebooks en escuelas y que no saben a dónde se van a conectar porque la capacidad de entrega que tiene la cooperativa de internet no alcanza para eso. Preguntó de qué manera pueden colaborar en el Proyecto si los mismos no cuentan con la infraestructura necesaria de conectividad. Luego manifestó que FECOTEL tiene 260 cooperativas asociadas, y el 80 % de esas cooperativas están entre los 800 y 1000 socios, son localidades muy pequeñas en el interior del país que tienen que llevar soluciones a esas cooperativas, expresó que prácticamente están desapareciendo ya que tienen un desfase tarifario de más del 85% y son los únicos que no interpusieron una demanda al Estado para pasar por arriba el decreto 690.

Marcelo de Ambrosio de la Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI) señaló que desde la reunión realizada en mayo (del presente año) se han tomado en consideraciones varios puntos: por un lado, el tema de la compartición de infraestructura y por otro lado el tema de los puntos de intercambio de tráfico, que sería muy útil para bajar el costo, con lo cual desde CAPPI resaltan la participación de ARSAT. Al mismo tiempo, expresó que sería muy importante que el tráfico de Argentina, quedara dentro del país y se pudiera bajar la mayor cantidad de costos, y que ARSAT sea el mayor transportista a un precio lógico y accesible. Hizo hincapié que los pequeños productores de internet cuentan con poca capacidad para acceder a la justicia.

En dicho diálogo intervino Osvaldo Petrilli (FECOTEL) diciendo que más allá de la propia incapacidad de poder acudir legalmente, pudieron haber acompañado a los procesos que están en marcha y no se adhirieron a eso por una cuestión que son 12 organizaciones prestando el mejor servicio a menor precio.

Anabel Cisneros (ARSAT) respondió que ARSAT siempre ha tenido las puertas abiertas al cooperativismo. Le respondió a Osvaldo Petrilli que están trabajando en el componente sobre conectividad en distintos relevamientos que tienen que ver con distintos problemas de conectividad, ya sea necesidades puntuales sobre reconversión tecnológica y sobre localidades que en donde directamente no hay ningún servicio para reconvertir. Aclaró que es en esos lugares donde este componente intenta acercar el nodo mayorista (el que muchas veces está a varios km de la localidad), todavía ni siquiera hay una cooperativa. Expresó que allí se quiere incentivar que se formen cooperativas ya que no hay licenciarios y por lo tanto, no hay servicio declarado en ENACOM. Expresó que esto es para clarificar un objetivo macro del Proyecto.

Luego le respondió a Marcelo de Ambrosio (CAPPI) sobre el tema de intercambio de tráfico donde expresó que en ARSAT, gran parte de su porcentaje de tráfico queda en la red nacional.

Asimismo, Anabel Cisneros, resaltó que ARSAT tiene la intención de no generar más tráfico fuera de Argentina. Al ser más eficiente la red, la mayor cantidad de tráfico queda en Argentina. También expresó que desde ARSAT no quieren llegar a lugares donde ya

se encuentra otro backbone a competir, sino llegar a lugares en los cuales, acorde a ENACOM, nadie declara servicios, inclusive no existe un licenciatario en esas zonas. Por último, señaló que están en una etapa de relevamiento y que desde ARSAT han mantenido contacto con FECOSUR, FACE (Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas y Otros Servicios Públicos Ltda.) y recalcó que con FECOTEL siempre están abiertas las puertas.

Julián Dunayevich de la Agencia de Acceso a la Información Pública expresó el interés en el Proyecto y aplaudió que esto ocurra y fundamentalmente ofreció colaboración desde la Agencia para que, de manera temprana, se encare toda la parte de protección de datos.

Sabina Zabala de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) planteó una inquietud respecto al Componente III del Proyecto. Consultó si se había tenido en cuenta la recomendación que desde ANDIS habían remitido en las reuniones pasadas sobre la accesibilidad digital, la accesibilidad web, las herramientas y lineamientos sobre el cumplimiento de los servicios y facilidades públicas. En este sentido expresó que enviarían su inquietud o consulta sobre cómo se profundizaría este punto en particular.

Andrea Morabito (Especialista Ambiental y Social de la DIPROSE) refirió que se iba a tomar nota de las solicitudes para trabajar en ello.

Carlos Morn del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación consultó sobre el Componente II que refirió a la infraestructura de datos. En este sentido, preguntó sobre la infraestructura tecnológica referida a plataformas digitales y/o servicios y su alcance.

Gerónimo Ronco de ARSAT respondió que se está contemplando el desarrollo de software como servicio (SaaS), por lo tanto, se tendrá toda la línea completa de lo que es la infraestructura de datos en Argentina.

Julián Dunayevich de la Agencia de Acceso a la Información Pública preguntó cuál será el modelo de infraestructura que se va a trabajar en el Proyecto y si se va a trabajar con modelos open source (código abierto) para minimizar gastos de licenciamiento y otras ventajas adicionales.

Esteban Tissera de ARSAT mencionó que dentro de las premisas está utilizar tecnologías open source (que ya se están utilizando en la nube pública nacional) y la idea es continuar ampliando la nube a través de la creación de regiones y zonas de disponibilidad (a través del Componente II). Expresó que de esta forma se permitirá a los clientes, al momento de crear servicios de infraestructura como servicio, que lo puedan hacer no solamente en los centros de datos primarios sino también en otras regiones del país.

Finalizada la instancia de intercambio se consultó si había alguna otra pregunta o comentario adicional y sin más, a las 15:06 hs. se dio por finalizada la reunión de Consulta Focalizada.

4. INSTANCIA DE RETROALIMENTACION POST CONSULTA

A los fines de favorecer la participación de las partes interesadas el equipo de DIPROSE decidió habilitar la posibilidad de recibir aportes, sugerencias y recomendaciones de las partes interesadas vía mail hasta 48 horas posteriores al envío del correo electrónico (Ver modelo en Anexo 8.D) considerando que quizás el espacio de la reunión no fue suficiente para expresar sus inquietudes.

De esta manera, terminada la reunión se envió tanto a las partes interesadas presentes, como a las ausentes, un mail invitando a enviar sus inquietudes respecto del Proyecto.

Los aportes y sugerencias recibidos post consulta por las partes interesadas fueron los siguientes:

1) FECOTEL

1- *“En el Anexo 1 del documento “Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina” Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) de Septiembre 2022, se coloca que en FECOTEL no hubo necesidades específicas relevadas y en la reunión del 30/5/22 se planteó entre otros dos temas:*

- a) *Los altos costos de INTERNET.*
- b) *Los ANRs de ENACOM tardan mucho en ser aprobados y eso junto a los montos fijados en USD hacía que el beneficio para las cooperativas no cumpliera el objetivo del cubrir un porcentaje del 80% de las inversiones financiables de los proyectos, así como producir una demora en la ejecución de tales proyectos”.*

2- *De acuerdo a lo expresado en la reunión del 20/9/22:*

- a) *Entendemos que la brecha digital tiene 3 aspectos: penetración, mayor ancho de banda y asequibilidad. Por lo tanto, no solo reduce la brecha llegar a dónde no hay servicio y justamente FECOTEL trabaja en el sentido de mejorar los 3 componentes.*
- b) *Los temas expresados en la reunión del 30/5/22 deberían estar reflejados en el Anexo I, FECOTEL tiene la función de defender a las cooperativas y no expresarlos puede llevar a pensar que no se defendió a las cooperativas adecuadamente. Al mismo tiempo decir sobre nuestra federación “Sin necesidades específicas relevadas” sentimos que no representa nuestra participación. Pedimos que sea reflejado en el documento lo que FECOTEL expresó.*
- c) *Nótese que la reducción de la brecha digital se logra en nuestras cooperativas a través de lo que expresó FECOTEL. El punto 1.a. conlleva a reducir gastos operativos y el punto 1.b. a una reducción de inversiones para llegar a más socios con más ancho de banda. Dado que las cooperativas son organizaciones sin fines de lucro, ambos aspectos llevan directamente a una mayor asequibilidad del servicio.*
- d) *Deseamos dejar expresado que el plazo de 48 horas para expresar nuestros aportes y sugerencias nos parece exiguo y seguiremos analizando el documento de su proyecto con miras a hacer futuros aportes y sugerencias en las siguientes instancias. Ayuda a fundamentar esto que aún no se pudieron responder en forma*

completa de su parte cómo se desarrollaría el proyecto y cuál sería el impacto en la Infraestructura de telecomunicaciones, tema que expresaron que se encuentra en análisis.

3- Entendemos que un programa como este, si bien plantea llegar a lugares y/o usuarios no atendidos debería incluir brindar apoyo a organizaciones como las cooperativas para su actual labor para reducir la brecha digital (esto fue preguntado y dijeron que no estaba contemplado en el proyecto). El camino expresado dónde ARSAT parece resultar el centro de las implementaciones en transporte y nodos de red, no necesariamente es el único y dedicar una pequeña porción del presupuesto del proyecto a apoyar las cooperativas en sus propios proyectos de reducción de la brecha digital, podría aumentar los resultados globales de reducción de la brecha del proyecto”.

2) Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)

ONTI envió un mail adjuntando un documento que contiene las ideas que surgieron desde esta Institución respecto al Proyecto. El mismo se adjunta en el Anexo 8.F apartado I.

3) Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

ANDIS envió un mail adjuntando un documento con aportes y sugerencias en el marco del Proyecto. El mismo resalta la importancia de incorporar los conceptos de accesibilidad web y su implicancia para la inclusión de las personas con discapacidad, pudiendo ser extensible esta recomendación a otros proyectos/programas que versen sobre la temática. El documento se adjunta en el Anexo 8.F apartado II.

4) Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Desde el equipo de la Dirección de Investigación e Innovación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, tomaron conocimiento del Proyecto y enviaron los siguientes aportes a ser considerados en este Proyecto:

- La importancia de incorporar la perspectiva de diversidad al Proyecto, capacitaciones y actividades. Esto implica considerar al colectivo LGBTI+ como destinatario de las acciones, incorporarlo en el mismo sentido que se ha incorporado a las mujeres como sujetos específicos al momento de pensar la reducción de brechas digitales. Así también, contemplar esta perspectiva en la construcción de capacitaciones y actividades.
- La necesidad de contar con iniciativas específicas, comunicacionales y territoriales, que convoquen a mujeres y LGBTI+ a participar e involucrarse con las tecnologías. Contemplar la necesidad de construir espacios seguros y habitables para la experimentación tecnológica, que se anclen en las necesidades de estos sujetos para con las tecnologías. Creer que puede ser interesante también promover espacios específicos, cupos, para mujeres y diversidades, a los fines de promover el acceso igualitario. Asimismo, creen que puede ser de utilidad contemplar la promoción de la iniciativa con grupos organizados, productivos, socio comunitarios, con alta presencia de mujeres y diversidades.

- Es prioritario sostener la transversalidad de la perspectiva de género y diversidad en toda la iniciativa, y, por lo tanto, celebran que se contemple la misma en la construcción de las capacitaciones. Consideran, por un lado, que la perspectiva de género y diversidad debe estar presente en todas las instancias y no solo en aquellas en las que participen mujeres y LGBTI+, y a la vez, creen que puede ser interesante, promover formaciones específicas en esta perspectiva dentro de los espacios de capacitación.
- Más allá de las habilidades digitales, también plantea la preocupación respecto del acceso y la asequibilidad. ¿Se prevé la posibilidad de garantizar el acceso a dispositivos tecnológicos como celulares o tablets a fin de potenciar la apropiación de las capacidades promovidas? ¿Es posible pensar en este sentido alguna iniciativa?
- Por último, en el apartado referido al abordaje de violencias, es importante hablar de "personas en situación de violencia" en lugar de "víctimas de violencia" y, asimismo, acercan la recomendación de hablar de "Violencias por motivos de género" para estar en consonancia con las distintas políticas públicas que se llevan adelante.

5. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA

En este apartado se detallan las principales recomendaciones recibidas al Proyecto de parte de los representantes de los organismos e instituciones convocadas a participar de la Consulta Focalizada, juntamente con las respuestas de la DIPROSE y las principales conclusiones del proceso de consulta.

- No fueron identificados impactos negativos ni riesgos novedosos, en relación a los presentados en el marco del PPPI.
- No se realizaron recomendaciones hacia el Mecanismo de Gestión de Quejas y Reclamos presentado, ni a los canales de contacto dados a conocer; de manera que por el momento resultarían suficientes y adecuados.
- Los mecanismos de participación de partes interesadas no fueron observados de manera que se consideran, por el momento y, a nivel estratégico que son suficientes y adecuados. Desde FECOTEL se resaltó que el plazo posterior a la consulta focalizada para recibir sugerencias y aportes al Proyecto fue exiguo por lo que se considerará ampliar el plazo para nuevas instancias de participación. Cabe destacar que la instancia de consulta focalizada en general no prevé otro espacio de consulta, por lo que las 48 hs, posteriores busca reforzar y ampliar la participación para aquellas instituciones que no puedan participar de la reunión. Asimismo, se deja abierta la posibilidad de recibir por los canales de contacto con la DIPROSE todos los comentarios, sugerencias y aportes sin límites de fechas. El Proyecto promueve la participación constante y más allá de los plazos establecidos para dar cumplimiento a determinados hitos, tal como la consulta focalizada, la comunicación es continua y permanente durante todo el ciclo de

vida del Proyecto tal como queda establecido en el Plan de Participación de las Partes Interesadas.

- Durante la consulta virtual se recibieron aportes y recomendaciones vinculadas a los componentes del Proyecto de parte de FECOTEL, Agencia de Acceso a la Información Pública, Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, CAPPI y ANDIS que fueron respondidas en su mayoría por ARSAT, en el espacio de reunión, y posteriormente fueron atendidas por DIPROSE.
 - Respecto de las principales inquietudes planteadas por FECOTEL, y a fin de complementar y clarificar las respuestas emitidas por ARSAT dentro del espacio de la consulta, desde el Proyecto se aclaran los siguientes puntos:
 - ✓ Las adquisiciones a llevar adelante se harán a través de procedimientos/licitaciones públicas y transparentes.
 - ✓ Se aclara que el Anexo I que se encuentra en el PPPI tiene por objetivo relevar necesidades particulares relacionadas con el idioma y necesidades específicas tales como accesibilidad, letras grandes, cuidado de niños, reuniones diurnas con el objetivo de garantizar la plena participación de las partes interesadas en los espacios de participación y consulta.
- Se recibieron aportes posteriores a la consulta de 4 instituciones convocadas como partes interesadas: FECOTEL, ANDIS, Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y ONTI. En esta etapa de preparación del Proyecto DIPROSE contempló y analizó los aportes recibidos a los fines de poder considerarlos de acuerdo a la pertinencia y alcance del Proyecto. A continuación, se detallan las respuestas a las inquietudes y consultas planteadas por las organizaciones:
 - **Respuestas a Inquietudes recibidas por FECOTEL:**
 - La asequibilidad de internet es un aspecto fundamental para el cierre de la brecha digital. En su implementación, el Proyecto considerará – junto a todas las contrapartes – este punto identificando medidas para que la provisión de internet sea inclusiva y asequible.
 - Los ANRs de ENACOM no son parte del enfoque de este Proyecto.
 - *Durante la implementación, el Proyecto evaluará diferentes estrategias eligiendo las más eficientes desde una perspectiva financiera, económica y técnica.*
 - **Respuestas a las Preguntas recibidas por ONTI:**
 - subcomponente 1.1: página 6 “(b) el equipamiento en las instalaciones de los usuarios finales (por ejemplo, enlace de bajada, módem local, punto de acceso, etc.)”.

Pregunta: ¿El Estado a quién le va a financiar la última milla?

El Proyecto contempla la llegada a la localidad de la red de acceso (bajo normas técnicas específicas del operador mayorista que

podrán ser terrestres, inalámbricas o satelitales) y la red local neutra y abierta. Esta última es la que se va a licitar a fin de que el privado aporte el enlace de bajada y punto de acceso. Dicha solución saldrá del estudio de factibilidad bajo la estrategia más eficiente de conectividad.

- subcomponente 1.1: página 6 “...un marco tarifario regulado...”

Pregunta: ¿Cuál es el marco tarifario?

Al momento de la realización de la Consulta Focalizada los documentos del préstamo contemplaban, como una de las condiciones del subcomponente 1.1. la utilización de un marco tarifario regulado. Posteriormente, dichos documentos fueron analizados alcanzando distintos consensos y en la versión final de los componentes del Proyecto, se eliminó la condición de uso de un marco tarifario regulado.

- No obstante, en la nueva redacción el subcomponente garantizará la conectividad de las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad. De acuerdo con los principios de acceso abierto y competencia, el acceso a la infraestructura financiada por este Proyecto estará sujeto a prevenir conductas anticompetitivas. Este enfoque evitará el abuso de poder en el mercado y las tarifas elevadas para los usuarios finales.
- Componente 2. “infraestructura de Datos Resilientes...”una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC)...”

Pregunta: ¿Serán descentralizados o autónomos los centros de datos?

El enfoque inicial plantea centros de datos descentralizados e interconectados por la Red Federal de Fibra Óptica, ya que actualmente se concentra en el Centro Nacional de Datos, sito en Benavidez, Provincia de Buenos Aires. De todos modos, detalles operativos y técnicos serán desarrollados con la implementación del Proyecto y en particular a través de diversos estudios de factibilidad que serán financiados e implementados por el Proyecto. Asimismo, cuando se lleven a cabo los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para cada uno de los Centros de Datos, serán sometidos a Consulta Pública.

- Subcomponente 2.1. página 7

Pregunta: ¿Cuál es el motivo de selección de Rio Negro?

La ubicación de los Centros de Datos se definirá de acuerdo a estudios específicos que serán realizados por consultorías técnicas.

- ...la infraestructura del centro de datos puede considerar todos los modelos potenciales de propiedad y operación..."

- Pregunta: ¿Cómo serían los modelos de operación con propiedad privada?

La propiedad de los Datacenters será de ARSAT, y se realizarán específicos estudios de factibilidad, incorporando análisis de mejores prácticas y se detallarán las opciones para los diferentes modelos operativos.

- Página 9 "Instancias de participación temprana efectuadas durante la preparación del Proyecto. Las instancias de participación temprana junto a partes interesadas tuvieron lugar en el marco de las misiones de preparación realizadas del 10 al 18 de marzo; del 23 al 31 de mayo y del 7 al 15 de julio de 2022.

- Pregunta: ¿Quién es el owner del Proyecto a nivel técnico?

La Secretaría de Innovación Pública (SIP) será el área sustantiva con responsabilidad primaria en la materia, siendo sus funciones la ejecución y coordinación técnica y física del presente Proyecto, en los términos del artículo 2° del Decreto N° 945/17. La SIP se apoyará en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad (SSTyCO) y en la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT (SAF N° 754), Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria.

- **Respuestas a las inquietudes recibidas por ANDIS:**

El Proyecto contempla varias de las recomendaciones realizadas por ANDIS sobre Discapacidad y Accesibilidad. No obstante, a fin de evitar barreras que excluyan a las PcD y garantizar su participación plena, desde la DIPROSE se evaluará incluir las recomendaciones de ANDIS en los pliegos de licitación, en los contratos y en el Manual Operativo del Proyecto (MOP), como así también la incorporación de una persona con conocimiento en accesibilidad web.

En cuanto a las inquietudes sobre los componentes 3.2 y 3.3. se evaluará con el equipo técnico la posibilidad de su inclusión durante la etapa de implementación del Proyecto.

- **Respuestas a las inquietudes recibidas por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad:**

- El Proyecto contempla la perspectiva de género y diversidad y entre sus acciones promueve la inclusión de todas las personas en igualdad de condiciones entre ellas mujeres y comunidad LGTBI+ para cubrir mano de obra necesaria para la etapa de operación y ejecución, así como busca favorecer que todas las personas tengan acceso equitativo a los beneficios del Proyecto sin distinción de géneros. El Proyecto no prevé un cupo de

participación específico para personas LGTBI+ (para las actividades del componente 3) sin embargo, en ningún caso, excluirá de los beneficios del Proyecto a ninguna persona por razones de género.

- El Proyecto no prevé formación específica en materia de género. Sin embargo, desde DIPROSE y la Secretaria de Innovación Pública se llevan a cabo otros proyectos que tienen este alcance, tales como los puntos digitales que cuentan con una [plataforma de aprendizaje virtual](#) con múltiples cursos sobre derechos y ciudadanía, de acceso gratuito y abiertos a toda la comunidad.
 - De acuerdo al objetivo de desarrollo del Proyecto, sus componentes y acciones, este Proyecto no tiene dentro de sus previsiones atender la provisión de dispositivos tecnológicos para usos domiciliarios.
 - DIPROSE tomará en cuenta la sugerencia realizada por dicho Ministerio y adoptará el uso del término “personas en situación de violencia” y “violencias por motivo de género” en los diferentes documentos elaborados durante las etapas de vida del Proyecto a fin de estar en consonancia con las diferentes políticas públicas promovidas por el gobierno nacional.
- Hubo una clara predisposición a seguir articulando y generando espacios de trabajo conjunto, como así también a seguir manteniendo espacios de diálogo para fortalecer las acciones previstas por el Proyecto.
 - DIPROSE agradece los aportes y el compromiso de las organizaciones participantes hacia el Proyecto y se compromete a seguir reforzando los canales de retroalimentación para maximizar los objetivos propuestos por el presente Proyecto.

6. DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

A fin de cumplimentar con el proceso de documentación y resguardo de la evidencia de los aportes realizados por las partes interesadas en el proceso de consultas, la DIPROSE ha realizado el presente informe con un detalle exhaustivo de cada etapa del proceso. Las herramientas seleccionadas para documentar el proceso fueron: registro escrito, fotografías de las personas participantes, chat y listado de participantes a través de capturas de pantalla de la plataforma virtual.

Hasta el momento, los canales de difusión con las partes interesadas fueron los siguientes:

- Intercambios de e-mail a través de un correo institucional de la DIPROSE (diprose@jefatura.gob.ar)
- Página web del Proyecto donde actualmente se encuentra publicado el PPPI y el

Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos:
<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/pfidcbd>

- Los sucesivos documentos que se generen en el marco del Proyecto serán publicados en dicho sitio durante todo el ciclo del Proyecto.

7. CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

Periódicamente, la DIPROSE en su rol de organismo ejecutor informará a las partes interesadas acerca del progreso del Proyecto. Asimismo, está atenta a verificar que las partes interesadas tengan la oportunidad de comunicarse con las autoridades del Proyecto sin temor a que haya intimidación o represalias, y tengan acceso al mecanismo de quejas y reclamos. La retroalimentación oportuna y pertinente con las partes interesadas durante todo el ciclo del Proyecto es fundamental para darle legitimidad y transparencia al proceso de consulta.

En el caso en que se produzca cambios significativos en el Proyecto en cualquier etapa se deberá informar y consultar a los grupos de partes interesadas pertinentes. De ser el caso, la DIPROSE será la responsable de identificar a las nuevas partes interesadas que puedan surgir si se producen nuevas acciones que involucren a nuevos actores relevantes.

De acuerdo a lo establecido en el PPPI, la DIPROSE en un plazo máximo de hasta 45 días de declarado efectivo el Proyecto, deberá realizar una Consulta Pública Online a través de la siguiente plataforma <https://consultapublica.argentina.gob.ar> a los fines de contar con la participación del público en general dando a conocer el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y el PPPI actualizado.

8. ANEXOS

A. MODELO DE INVITACION: MAIL DE CONVOCATORIA GENERAL

A quien corresponda

(Nombre de la Institución)

Tenemos el agrado de comunicarnos desde la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) de la Jefatura de Gabinete de Ministros para comunicarles que nos encontramos en la etapa de preparación del “Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina” que será financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como objetivo general fortalecer las bases de la infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina. La preparación de los documentos ambientales y sociales del Proyecto se rigen siguiendo los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) establecidos en el Marco de Gestión de Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial y del marco normativo vigente en Argentina.

Para este Proyecto el equipo de la DIPROSE está elaborando un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). A los fines de que las partes identificadas como interesadas tengan conocimiento del Proyecto, y dispongan de espacios de participación con el objetivo que puedan expresar sus sugerencias, aportes y comentarios los invitamos a participar de una Consulta Focalizada. Dicha reunión se estructurará del siguiente modo:

- ✓ Presentación del Proyecto, sus componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y la socialización del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).
- ✓ Presentación del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) vigente durante todo el ciclo del Proyecto.
- ✓ Un espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas y;
- ✓ Finalmente se enviará un mail dejando abierta la posibilidad de enviar aportes y sugerencias de las partes interesadas por esta vía con un plazo máximo de 48hs finalizada la consulta.

Para que puedan acceder al documento previamente les dejamos el [link](#) de acceso al documento de carácter público. Asimismo, se lo facilitamos en adjunto a este mail. Destacamos que en esta etapa nos encontramos elaborando el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que será compartido, consultado y publicado en una instancia posterior.

La Consulta Focalizada se realizará el día **martes 20 de septiembre a las 14 hs.** La misma se realizará de manera virtual y podrán acceder mediante el siguiente link:

<https://jefatura.webex.com/jefatura-sp/j.php?MTID=mf17ff645f2d9539273f47e4e15cd95c5>

martes, 20 sep., 2022 14:00 | 1 hora | (UTC-03:00) Ciudad de Buenos Aires

Número de reunión: 2345 715 3611

Contraseña: Cq3rJugQ3p9

Entrar mediante un sistema de vídeo

Marcar 23457153611@jefatura.webex.com

También puede marcar 173.243.2.68 e introducir el número de reunión.

Entrar mediante el teléfono

+54-11-5246-8603 Argentina Toll

Código de acceso: 234 571 53611

Les solicitamos confirmen su asistencia junto con el nombre de las personas participantes. Dicha reunión será grabada, se realizarán registros fotográficos y el chat descargado para obtener un registro fiel de la misma.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Esperamos contar con su participación.

Saludos cordiales,

Equipo DIPROSE

B. MATERIAL AUDIOVISUAL PRESENTADO



Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Proyecto “Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”

Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Argentina unida

Proyecto FIDCBD

Objetivo General

Fortalecer las bases de la Infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina.

Objetivos Específicos

- Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y usuarios sin servicio.
- Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura *cloud* y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de 4 centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavídez.
- Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para al mercado industrial 4.0.

Proyecto FIDCBD

Estructura Organizativa



Ve a Contigi

Proyecto FIDCBD

COMPONENTES DEL PROYECTO

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE I Conectividad Inclusiva de Banda Ancha

Financiará la **infraestructura de banda ancha** para llegar a las localidades no conectadas que actualmente carecen de la infraestructura digital.

Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red de transporte, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas, geográficas y demográficas.

SUBCOMPONENTE 1.1: Infraestructura de conectividad de banda ancha.

Financiará:

- ✓ Inversiones necesarias para el despliegue de la infraestructura de banda ancha que conecte a las localidades no conectadas a la red de transporte digital.
- ✓ El equipamiento en las instalaciones de los usuarios finales (por ejemplo, enlace de bajada, módem local, punto de acceso, etc.)

Este componente garantizará la conectividad de las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad

SUBCOMPONENTE 1.2: Asistencia técnica y estudios

- ✓ Estudios de viabilidad que cubrirán tanto el impacto técnico como el ambiental y social.
- ✓ Estructuración de las licitaciones públicas.
- ✓ Consultorías técnicas y financieras según sea necesario para apoyar la implementación del proyecto.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 2.2: Plataforma de computación de alto rendimiento (HPC).

- ✓ Esta plataforma se desplegará en toda la red de centros de datos para distribuir la adquisición de los flujos de datos y descentralizar el cómputo y generar un uso eficiente de los recursos de almacenamiento y red.

SUBCOMPONENTE 2.3: Asistencia técnica

Incluirá:

- ✓ Evaluación técnica de una red descentralizada de centros de datos
- ✓ Evaluación de la demanda de centros de datos
- ✓ Asistencia técnica para la estrategia de migración a la nube del sector público
- ✓ Asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la normativa habilitante en materia de protección de datos, ciberseguridad, computación en la nube e infraestructura de datos
- ✓ Consultorías técnicas y financieras para apoyar la implementación del proyecto.

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE II Infraestructura de Datos Resilientes

Este componente financiará una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC) para fortalecer la eficiencia y la resistencia de la infraestructura de datos del país.

SUBCOMPONENTE 2.1 : Centro de Datos

Financiará:

- ✓ Cuatro centros de datos que estarán vinculados al actual centro de datos de nivel TIER 3 de ARSAT ubicado en Benavidez (Buenos Aires).
- ✓ Un centro de datos de tamaño medio en la ciudad de Bariloche (provincia de Río Negro) y tres instalaciones pequeñas en todo el país, con ubicaciones específicas que se definirán en función de los estándares técnicos y de resiliencia climática.
- ✓ Serán módulos autónomos, o contenedores, que se instalarán en sitios gubernamentales disponibles
- ✓ La necesidad de infraestructura de los centros de datos se satisfará minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo la eficiencia energética

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE III Habilidades Digitales

Objetivo:

- ✓ Fortalecer las habilidades digitales para equipar mejor a las personas y empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro.

Beneficios:

- ✓ La industria local de TIC contará con nuevos profesionales altamente calificados en el mercado laboral.
- ✓ Las personas tendrán la oportunidad de mejorar sus habilidades digitales y acceder a un ecosistema digital más sofisticado.
- ✓ Cambios en la igualdad de género a partir de la formación dirigidas a las mujeres.

Las habilidades digitales también son esenciales para que las mujeres y los grupos vulnerables no se queden atrás en una economía cada vez más digitalizada.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 3.1 : Desarrollo de habilidades digitales

Apoyará la colaboración con socios locales, universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar programas de educación técnica y profesional para adultos.

Actividades: soluciones para la **adaptación** al cambio climático, la **gestión** del riesgo de catástrofes y la **inclusión** de la perspectiva de género

Financiará:

- ✓ Asistencia técnica para establecer alianzas globales y nacionales y para diseñar programas específicos que incluyan becas para mujeres, personas con discapacidades y grupos vulnerables centrados en el desarrollo de las capacidades de TI;
- ✓ Becas de formación específicas para reforzar las habilidades técnicas, de gestión y de inglés de las TI.

SUBCOMPONENTE 3.2: Coordinación y articulación del ecosistema de habilidades digitales

Alianzas con la academia y el sector privado para fomentar el **ecosistema digital** y de **TI**

Financiará:

- ✓ Asistencia técnica para el establecimiento de las certificaciones
- ✓ Gastos de funcionamiento que apoyen la logística, los seminarios y el apoyo para el cuidado de niños y niñas para promover la participación de las mujeres en los espacios de formación.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 3.3: Apoyo a la implantación de tecnologías disruptivas

Proporcionará incentivos para las personas que participan en las formaciones y actividades financiadas por el proyecto para diseñar, probar y desplegar soluciones digitales que implican tecnologías disruptivas.

Financiará:

- ✓ Asistencia técnica para diseñar e implementar soluciones digitales;
- ✓ Compra de software y hardware para implementar proyectos de tecnologías disruptivas.

Proyecto FIDCBD

Población Destinataria

- **Administración Pública**

Cualquier oficina a nivel nacional, provincial o municipal podrá beneficiarse de procesos más eficientes y ágiles y de capacitaciones y cursos para el desarrollo de habilidades digitales.

- **Sector Privado**

La mejora de la infraestructura de datos facilitará la digitalización de los negocios, ampliando los canales de comercialización y el acceso al conocimiento para mejorar la productividad, especialmente en las actividades agrícolas y productivas.

- **La ciudadanía:**

La mejora de la infraestructura de datos facilitará el acceso de las personas a la educación, la salud y el conocimiento. Existirá un foco especial en zonas rurales y hacia las poblaciones más vulnerables para fomentar la inclusión digital. Oportunidades de formación en competencias digitales.

- **Universidades y centros académicos**

Alrededor de 15 Universidades y agencias de investigación están presentes en el PITBA, quienes se beneficiarán directamente de las nuevas infraestructuras e iniciativas de innovación colaborativa que trae el proyecto.

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Objetivos

- Favorecer a que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación.

El PPPI se **elabora de manera temprana** a fin de promover durante todo el ciclo del Proyecto la **participación inclusiva** y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas.

El PPPI se **elabora** en la instancia a **nivel de Proyecto** estableciendo de qué manera se gestionará la comunicación con las partes interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto.

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS: CONSULTAS

Consulta Focalizada

A partir de esta instancia de consulta focalizada con las partes interesadas se nutrirá el PPPI según la experiencia e información que puedan aportar cada una de las partes interesadas. De esta forma se podrá tener una aproximación más certera de las potencialidades y riesgos reales del proyecto.

Consulta Pública Online

En una segunda instancia, con plazo máximo hasta 45 días de declarado efectivo el Proyecto, se realizará una Consulta Pública Online en la siguiente plataforma <https://consultapublica.argentina.gob.ar> a los fines de contar con la participación del público en general dando a conocer el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y nuevamente el PPPI.

Es primordial su difusión para que participe la mayor cantidad de ciudadanía posible y la misma sea sustantiva. Se recolectará la información recibida y desde la DIPROSE se responderá a cada comentario, incorporando los cambios y ampliaciones que correspondan.

Consultas Periódicas

A los dos años de ejecución del Proyecto, se realizarán consultas periódicas a las partes pertinentes.

Proyecto FIDCBD

MECANISMO DE ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS (MAQR)

Objetivo: dar respuesta a consultas, quejas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto y contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto.

CANALES PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES

a) Con validación de identidad y seguimiento

Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública . Esta mesa funciona a través de la [Plataforma de Trámites a Distancia](#) (TAD).

TAD es un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar tramites, generando un expediente permitiendo dar un seguimiento al reclamo.

En caso de tener inconvenientes con TAD, DIPROSE ofrecerá asistencia para la realización del trámite a través de los siguientes canales: **Mail:** diprose@jefatura.gob.ar / **Teléfono:** 4326-3959 / **Oficina:** Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

b) Sin validación de identidad y sin seguimiento

Dentro de la pestaña web del Proyecto se incorporará un formulario de contacto. Posibilidad de realizar una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero la persona reclamante no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

Proyecto FIDCBD

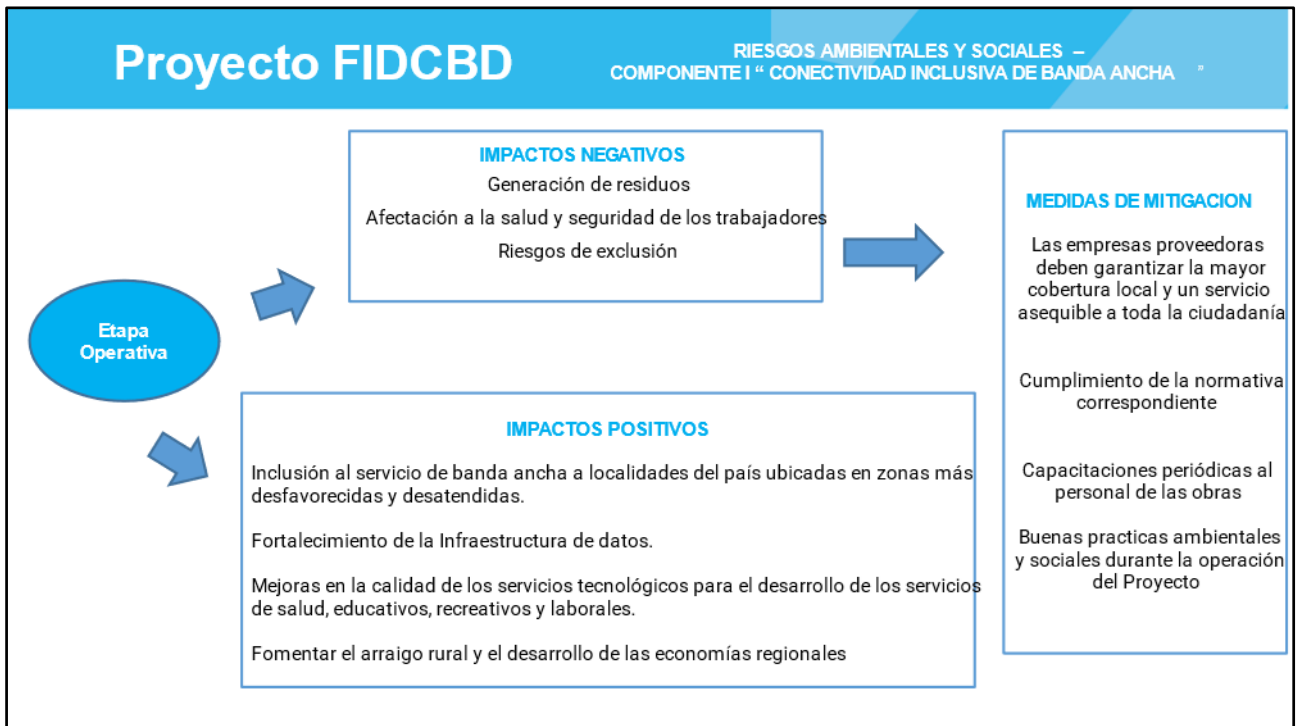
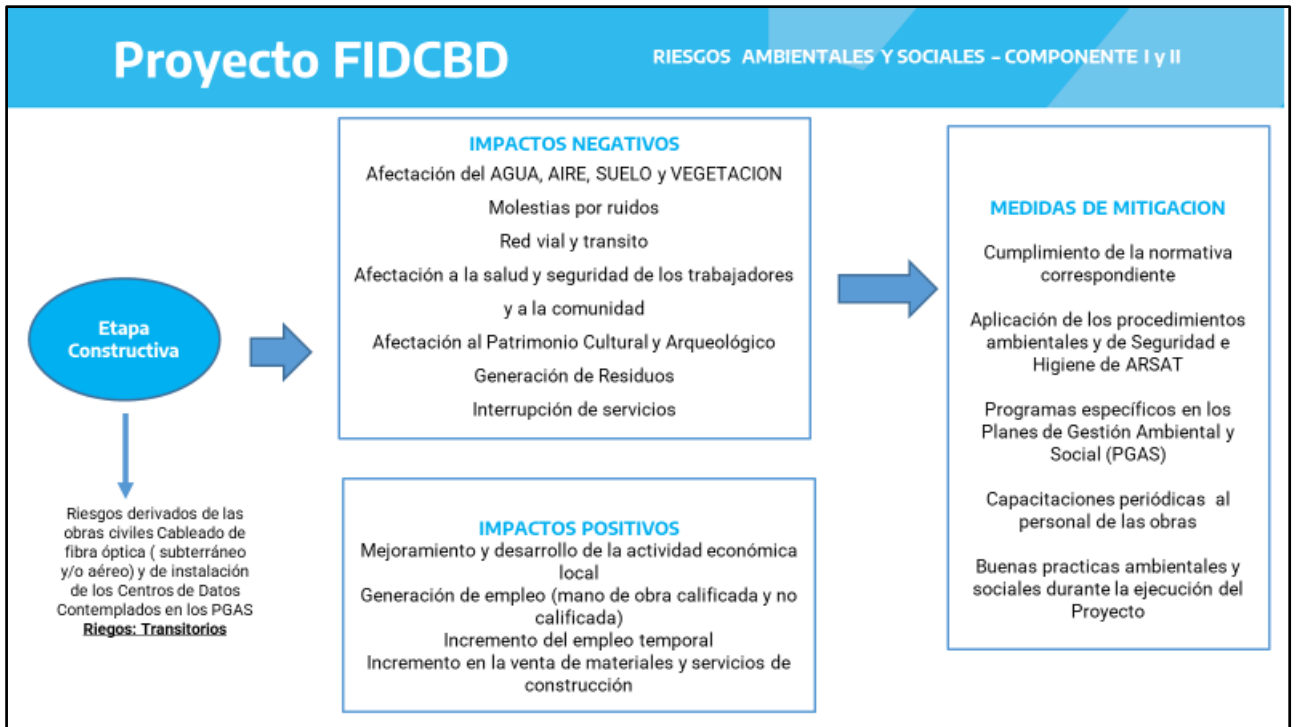
RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

Para examinar los riesgos e impactos del Proyecto se ha elaborado un **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)** que se constituye como instrumento para establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social para la implementación del Proyecto.

El MGAS se propone:

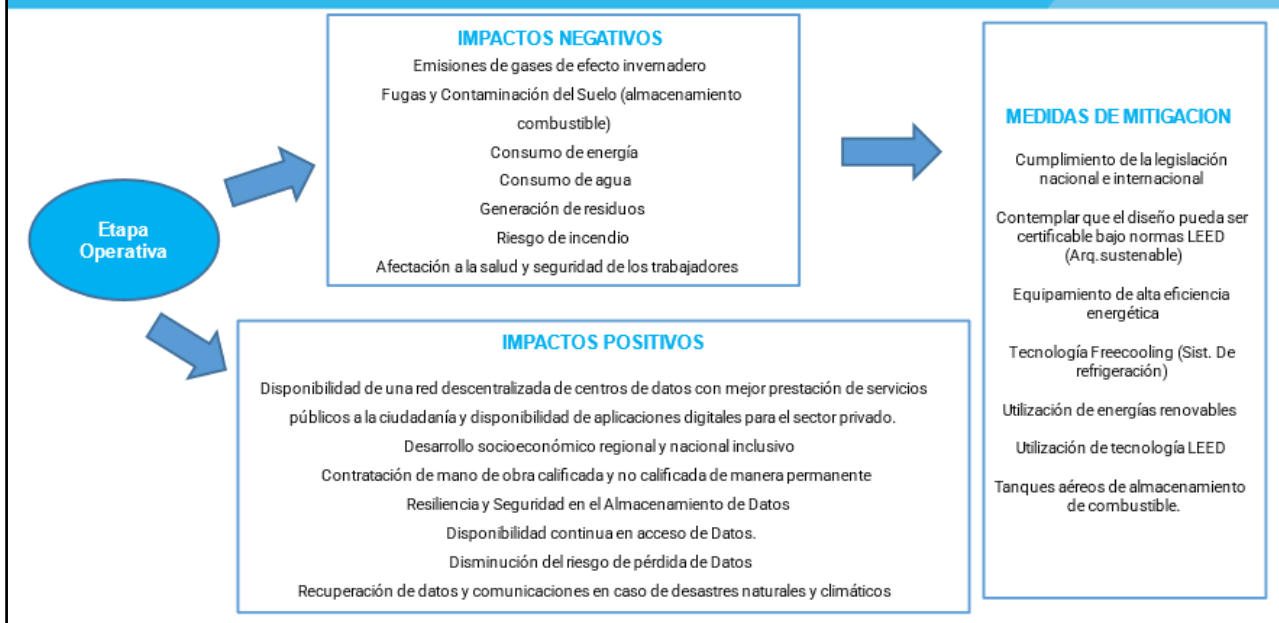
- (i) *Proporcionar una guía metodológica y un conjunto de procedimientos para asegurar la sostenibilidad socioambiental de los sub-proyectos que se financien bajo el Proyecto;*
- (ii) *Brindar los lineamientos para el cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable;*
- (iii) *Establecer los lineamientos para cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) estipulados en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial;*
- (iv) *Establecer las directrices generales para elaborar los planes específicos a partir de los riesgos identificados*

Tanto para el Componente I y II se realizarán Planes de Gestión Ambiental y Social específico basado en los lineamientos del MGAS, que será implementado durante todo el Proyecto.



Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES –COMPONENTE II



Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES –
COMPONENTE III Habilidades Digitales

IMPACTOS POSITIVOS

- ✓ Mayor alfabetización digital
- ✓ Mayor inclusión en las comunidades que acceden a los servicios digitales mediante la conexión a internet y mediante las capacitaciones.
- ✓ Aumento de profesionales especializados en nuevas habilidades digitales
- ✓ Reducción de la brecha de género en el uso de Internet mediante el lanzamiento de campañas de sensibilización y la oferta de capacitación en habilidades digitales.
- ✓ Mejoras en la cobertura y calidad de la conectividad

IMPACTOS NEGATIVOS

- ✓ Profundización de brechas existentes si no se toman medidas apropiadas en garantizar un servicio asequible para la ciudadanía, lo que podría actuar como una barrera de exclusión de las personas con mayor vulnerabilidad.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- ✓ Los programas de formación incluirán objetivos específicos para fomentar la máxima participación de las mujeres, de la población vulnerable, las comunidades indígenas, y las personas con discapacidad.

¡Gracias!

Argentina unida



C. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CHAT DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

No se registraron intervenciones en el chat.

The image displays four screenshots of a virtual platform's participant list, each showing 38 participants. The participants are listed with their initials, names, roles, and status icons. The screenshots are arranged in a 2x2 grid.

Top Left Screenshot: Shows participants including DIPROSE (Organizador, yo), Federico Galkin (Coorganizador), Alejandro Cerdeira FEC..., Anabel Cisneros, ANDIS - Sabina Zabala, Andrea, Carlos Morn MJDH (highlighted), Daiana garcía, and Diprose.

Top Right Screenshot: Shows participants including Esteban Tissera Arsat, Gabriel Villalba, Geronimo Ronco, guillermo barello, Guillermo Santos, guillermo thill, Jacobo FOETRA, Juan Rivero, Julián Dunayevich, and Leonardo Giambruno.

Bottom Left Screenshot: Shows participants including Luciana Dotto (highlighted), Mara Melillo, marceo de ambrosio, Maria Emilia Sparks, María José Valenci Viz, María Nelly Hergenrether, Mariano Gonzalez King, Maricel Magario, Marina Izaguirre, and Mario Farina.

Bottom Right Screenshot: Shows participants including Marina Izaguirre, Mario Farina, Martin Lugli - ONTI, Ministerio de Justicia, Mirta Guidolin, NICOLAS CANET, Osvaldo Petrilli, Rodolfo Bianchi, Xavier Ibarreche, and Zulema Pedraza_CATEL.

D. MODELO DE MAIL POSTERIOR A LA CONSULTA FOCALIZADA

A quien corresponda

(Nombre de la Institución)

En seguimiento a la Consulta Focalizada llevada a cabo en el día de la fecha en el marco de la preparación del **“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”**, nos ponemos en contacto para invitarlos/as a que por este medio nos envíen aportes, sugerencias o comentarios que consideren oportunos con el fin de ayudarnos a fortalecer los beneficios que busca alcanzar el Proyecto y a minimizar sus impactos negativos.

Para quienes no se han podido sumar a la consulta les compartimos la presentación con un resumen del Proyecto, además del [link](#) de acceso al Plan de Participación de las Partes Interesadas (documento de carácter público) para que tengan la oportunidad de revisar los documentos y de enviarnos sus aportes.

Para quienes han podido participar de la consulta, en primer lugar, agradecerles su tiempo y disposición, y decirles que si luego de este espacio tienen algo más para aportar o comentar sobre el Proyecto también pueden hacerlo.

Debido al corto plazo que contamos para cerrar este proceso, les pedimos que nos hagan llegar sus comentarios y sugerencias a más tardar hasta este **jueves 22 de septiembre a las 15 hs.** Cabe destacar que esta instancia de consulta es la primera que se realiza en la etapa de preparación y que durante todo el ciclo de vida del Proyecto se promoverán nuevos espacios de intercambio y retroalimentación con la ciudadanía. Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Esperamos recibir sus aportes y comentarios sobre este Proyecto que se encuentra en etapa de preparación.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Equipo DIPROSE

E. LISTADO DE PARTICIPANTES CONSULTA FOCALIZADA – 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	Nombre	Institución
1	Fanny Mazzarella	DIPROSE
2	Federico Galkin	DIPROSE
3	Luciana Fernandez	DIPROSE
4	Andrea Morabito	DIPROSE
5	Valentina Porto	DIPROSE
6	Maricel Magario	Banco Mundial
7	María Emilia Sparks	Banco Mundial
8	Anabel Cisneros	ARSAT
9	Daiana García	ARSAT
10	Esteban Tissera	ARSAT
11	Gerónimo Ronco	ARSAT
12	Guillermo Santos	ARSAT
13	Marina Izaguirre	ARSAT
14	Mario Farina	ARSAT
15	Nicolás Canet	ARSAT
16	Osvaldo A. Petrilli.	Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL)
17	Alejandro Cerdeira	Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL)
18	Julián Dunayevich	Agencia de Acceso a la Información Pública
19	Nicolás Passerini	Agencia de Acceso a la Información Pública
20	Martín Lugli	Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)
21	Sabina Zabala	Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)
22	Luciana Dotto	Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)
23	Leonardo Giambruno	Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)
24	Mariano Gonzalez King	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
25	María José Valenci VIZ	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
26	Zulema Pedraza	Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL)
27	Jacobo Selser	Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA)
28	Carlos Morn	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

29	Gabriel Villalba	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
30	Guillermo Thill	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
31	Guillermo Barelo	Defensoría del Pueblo de la Nación
32	Mara Melillo	Secretaría de Innovación Pública
33	Xavier Ibarreche	Secretaría de Innovación Pública
34	Marcelo De Ambrosio	Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI)
35	Rodolfo Bianchi	Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI)
36	Maria Nelly Hergenrether	Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)
37	Mirta Guidolin	COTELCAM
38	Juan Rivero	Sin datos

F. APORTES RECIBIDOS POST CONSULTA

I. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)

1

Subcomponente 1.1: página 6...“(b) el equipamiento en las instalaciones de los usuarios finales (por ejemplo, enlace de bajada, módem local, punto de acceso, etc.)...”

El Estado a quién le va a financiar la última milla?

2

Subcomponente 1.1: página 6...“un marco tarifario regulado...”

Cuál es el marco tarifario?

3

Componente 2. “Infraestructura de Datos Resilientes...”una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC)...”

Serán descentralizados o autónomos los centros de datos.

4

Subcomponente 2.1. página 7

¿cuál es el motivo de selección de rio negro?

5

“...la infraestructura del centro de datos puede considerar todos los modelos potenciales de propiedad y operación,...”

¿Cómo serían los modelos de operación con propiedad privada?

6

página 9

“Instancias de Participación temprana efectuadas durante la preparación del Proyecto
Las instancias de participación temprana junto a partes interesadas tuvieron lugar en el marco de las Misiones de preparación realizadas del 10 al 18 de marzo; del 23 al 31 de mayo y del 7 al 15 de julio de 2022.

¿Quién es el ~~owner~~ owner del proyecto a nivel técnico?

II. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)



Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

En primer lugar, agradecemos la invitación a la ANDIS de participar como parte interesada del "Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos para Cerrar la Brecha Digital" y por la recepción de las sugerencias y recomendaciones que fueran emitidas por esta Unidad oportunamente.

Al respecto, sobre el seguimiento a la consulta focalizada llevada a cabo con fecha 20/9 en el marco de la preparación del Proyecto, queremos acercarnos las siguientes sugerencias a fin de fortalecer los beneficios esperados y minimizar los impactos negativos. |

Si bien hemos notado que varias de nuestras recomendaciones han sido incorporadas en la propuesta, quisiéramos resaltar la importancia de incorporar de manera transversal al proyecto los principios de accesibilidad digital o web a fin de adoptar todas las medidas pertinentes para garantizar la participación plena de las Personas con Discapacidad (PcD) y asegurar así, el acceso en igualdad de condiciones con las demás, teniendo en cuenta el acceso a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la Información.

Dado que el proyecto en su totalidad se orienta hacia la reducción de la brecha digital, con un objetivo específico que vincula la igualdad de posibilidades a través del acceso de la población al conocimiento y las tecnologías digitales, nos parece importante enfatizar la incorporación de guías y pautas que respondan a los criterios W3C (World Wide Web Consortium), incorporados en nuestro documento de Recomendaciones ANDIS. La aplicación de dichas normas resulta central al momento de evitar barreras que excluyan a las PcD y garantizar su participación plena.

En particular, resulta importante incorporar este principio en el COMPONENTE NÚMERO 3: "Habilidades digitales" que tiene como objetivo principal "fortalecer las habilidades digitales para equipar mejor a las personas y empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro y para adaptarse a las actividades en línea". Cabe resaltar que, si bien la propuesta versa en torno a que los beneficiarios accedan con cierta facilidad al desarrollo de habilidades digitales, queda sin tratar el desarrollo de especificaciones técnicas, pautas, técnicas y recursos que detallen soluciones de accesibilidad que brinden soluciones y garanticen el acceso de todas las personas, en particular a las PcD.

En cuanto a la industria local de TIC que contará con nuevos profesionales altamente calificados, recordamos la importancia de tener presente que esos puestos de trabajo, puedan estar ocupados por PcD para minimizar los impactos negativos y fortalecer aún más los beneficios esperados. Por dicha razón, resultaría importante la incorporación en el equipo que ejecutará el proyecto a una persona con conocimiento en accesibilidad web.

Por otro lado, respecto al subcomponente 3.2, la participación de PcD en los espacios de formación, resultan menester para la verdadera inclusión pensar la posibilidad que dichos espacios formativos cuenten con propuestas accesibles que cumplimenten con las pautas de accesibilidad de contenido web 2.0, como también con los criterios de conformidad establecidos por la ONTI, como la autoridad de aplicación en la materia.



Argentina **unida**



Agencia
Nacional de
Discapacidad

Por último, vinculado al subcomponente 3.3, en el fortalecimiento de programas e iniciativas de inclusión como la compra de software y hardware para implementar proyectos de tecnologías disruptivas, se manifiesta otro punto a contemplar las diferentes necesidades de las PcD que deben estar presentes en el diseño de los nuevos equipos y servicios. Se sugiere, en caso de que el diseño universal no sea posible, que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios por medio de equipos y servicios adicionales o alternativos.

Nuevamente, agradecemos la participación como parte interesada.

Queda esta Unidad a disposición para cualquier consulta y/o lo que estime corresponder.

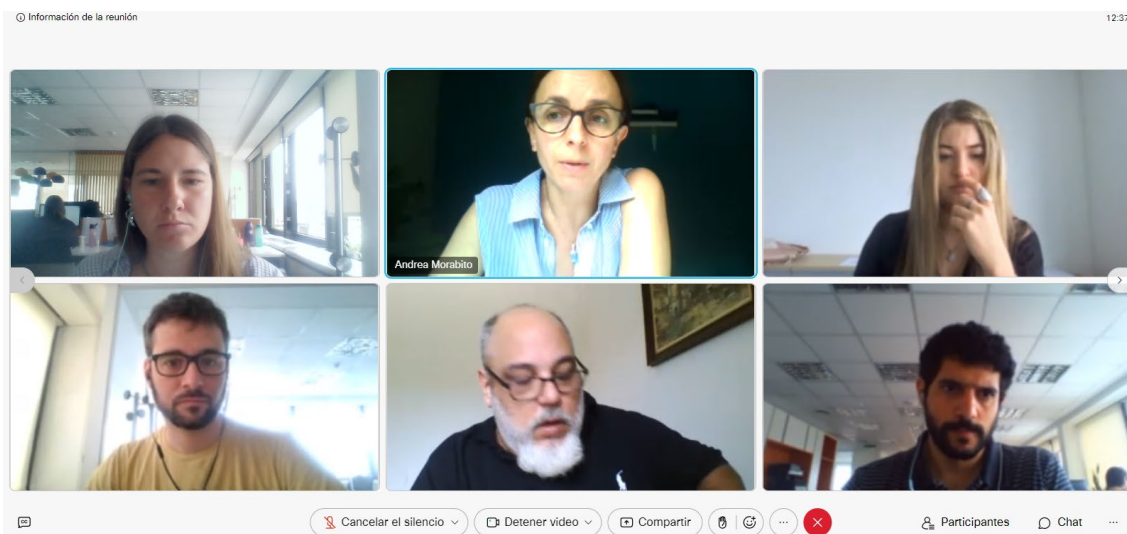
Muchas gracias.

Anexo 3

Reunión con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

El martes 3 de enero de 2023 se entró en contacto vía correo electrónico con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en pos de coordinar una reunión, ya que los mismos no habían participado de la Consulta Focalizada realizada el 20 de septiembre de 2022 donde se convocó a actores institucionales y referentes de organizaciones sociales vinculados a los temas relevantes para este Proyecto.

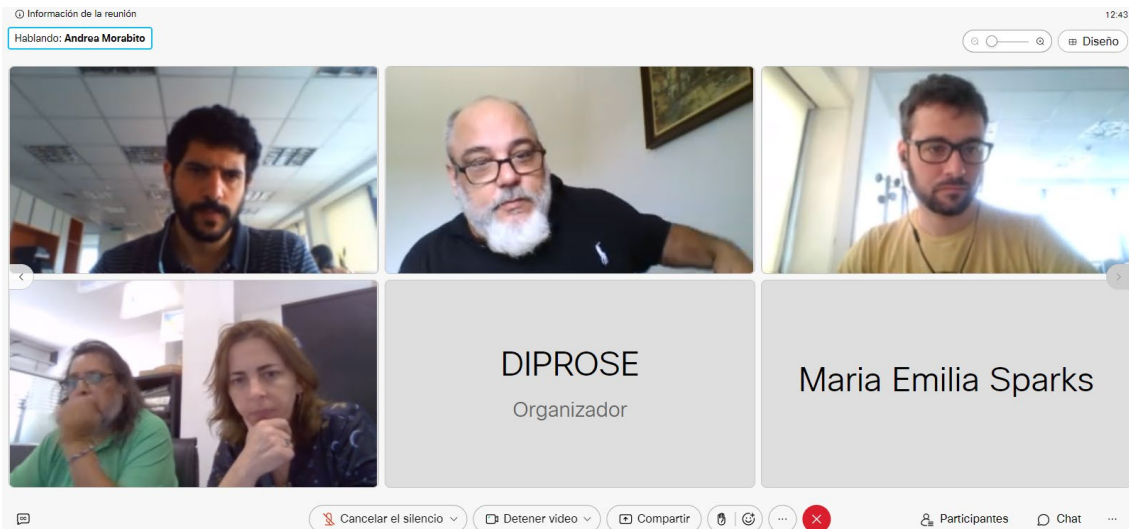
El miércoles 11 de enero de 2023 se llevó a cabo de manera virtual y sincrónica la reunión con el INAI. Participaron de la misma: Fanny Mazarrella, Directora de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Andrea Morabito, Especialista Ambiental y Social DIPROSE, Federico Galkin, Especialista en Planificación, Monitoreo y Control de Gestión DIPROSE, Guido Laviana, Especialista en Planificación DIPROSE, Valentina Porto, Especialista Social y de Comunicación DIPROSE, María Emilia Sparks, Responsable Ambiental y Social del Banco Mundial, Eugenia Danegger, Directora de Afirmación de Derechos Indígenas del INAI, Francisco Uslenghi, Coordinador Técnico del Consejo de Participación Indígena del INAI, y Marcelo Lezcano, Coordinador Técnico de Consulta libre, previa e informada del INAI.



La reunión comenzó con una breve presentación de cada uno de los participantes y luego el Especialista en Planificación, Monitoreo y Control de Gestión DIPROSE, Federico Galkin, continuó con la descripción del Proyecto compartiendo los objetivos del mismo, la estructura organizativa, los componentes y subcomponentes y la población destinataria.

Finalizada la etapa descriptiva del Proyecto, la Especialista Ambiental y Social DIPROSE, Andrea Morabito, describió el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) realizando un breve recorrido por sus objetivos, las instancias del plan (Consulta Focalizada, Consulta Pública Online y consultas periódicas) y el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos y otras instancias para realizar reclamos. Por último, expuso los

riesgos y las medidas de mitigación ambientales y sociales de los diferentes componentes del Proyecto durante las etapas de construcción y operación.



Una vez concluida la presentación, los representantes del INAI describieron su modalidad de trabajo para procesos de la misma índole, el cual comienza con un primer acercamiento del Proyecto frente al Consejo de Participación Indígena, conformado por los representantes de todas las comunidades del país. Luego de las conversaciones preliminares con la mesa de representantes, se lleva a cabo un proceso de consulta con las comunidades. Dicha instancia es diseñada en clave de las particularidades de las comunidades y se realiza de manera presencial. De esta manera, indicaron la necesidad de elaborar un Plan de Acción y de Abordaje a ser consensuado con el Proyecto en el cual se lleven a cabo dichas instancias de intercambio y consulta con las comunidades y se elaboren estrategias de mitigación frente a posibles impactos ambientales y sociales.

Se informó que la localización de los centros de datos se encuentra en etapa de definición, pero la misma será compartida una vez definida para llevar a cabo un estudio ambiental y social específico del área, en el cual serán contempladas las comunidades indígenas que allí residan.

Se agradeció el tiempo y la predisposición del INAI y se comprometió por parte de DIPROSE mantener el contacto para informar los avances del Proyecto y coordinar las futuras actividades de participación.

Información de la reunión 19:32

Visualizando la aplicación de Federico Galkin - 100% +

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE I Conectividad Inclusiva de Banda Ancha

Financiará la **Infraestructura de banda ancha** para llegar a las localidades no conectadas que actualmente carecen de la infraestructura digital.

Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red de transporte, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas, geográficas y demográficas.

SUBCOMPONENTE 1.1: Infraestructura de conectividad de banda ancha.

Financiará:

- ✓ Inversiones necesarias para el despliegue de la infraestructura de banda ancha que conecte a las localidades no conectadas con los nodos de la red troncal.

Este subcomponente garantizará la conectividad de las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad

SUBCOMPONENTE 1.2: Asistencia técnica y estudios

- ✓ Estudios de viabilidad que cubrirán tanto el impacto técnico como el ambiental y social.
- ✓ Estructuración de las licitaciones públicas.
- ✓ Consultorías técnicas, regulatorias y financieras según sea necesario para apoyar la implementación del proyecto.

Cancelar el silencio Detener video Compartir Participantes Chat

Información de la reunión 30:51

Visualizando la aplicación de Federico Galkin - 100% +

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Objetivos

- Favorecer a que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación.

El PPPI se elabora de manera temprana a fin de promover durante todo el ciclo del Proyecto la **participación inclusiva** y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas.

El PPPI se elabora en la instancia a nivel de Proyecto estableciendo de qué manera se gestionará la comunicación con las partes interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto.

Cancelar el silencio Detener video Compartir Participantes Chat

A) Mail Convocatoria

Estimada Eugenia, buenos días.

Mi nombre es Andrea Morabito y me desempeño como Especialista Ambiental y Social de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). Julián Celso me envió tu contacto como referente del INAI.

Te escribo ya que, desde la Dirección, estamos trabajando en el "Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina" que será financiado por el Banco Mundial. El objetivo de mi correo es saber si podemos coordinar una pequeña reunión para contarles sobre el Proyecto y relevar si consideran necesario incorporar alguna medida y/o recomendación.

Como parte del proceso de consulta se realizó una Consulta Focalizada el 20 de Septiembre el cual convocamos a la Institución, pero no obtuvimos respuesta. Es por ello, que los contacto nuevamente para poder atender a sus inquietudes y necesidades.

A modo de resumen, como parte de la preparación del Proyecto se elabora un Marco de Gestión Ambiental y Social (aún no se encuentra aprobado por el BM) donde se

consideran los lineamientos establecidos en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

El estándar Ambiental y Social (EAS) Nro. 7 sobre "Pueblos Indígenas/Comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África Subsahariana" resulta relevante para el Proyecto aunque no plantea riesgos específicos para la población indígena. De todas formas, se clasifica a esta población como grupo vulnerable debido a que suelen enfrentarse con varios factores de exclusión. Por otro lado, también, se elabora un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) el cual ya se encuentra aprobado por el BM y publicado en el siguiente link <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/proforbd> con el correspondiente Informe de Consulta como anexo al mismo.



[PROFORBD |
Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/proforbd)

www.argentina.gob.ar

Proyecto Fortalecimiento de la
Infraestructura de Datos para cerrar la
brecha digital

Aguardo tu respuesta y espero que pronto podamos coordinar un encuentro.

Desde ya muchas gracias y estoy a disposición.

Saludos
Andrea

Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa



B) Material Audiovisual Presentado

Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Proyecto “Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”

Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Argentina unida

Proyecto FIDCBD

The image shows the cover of a presentation or video. It features a blue and white geometric pattern on the left side. The text is centered and includes the title of the project, the name of the directing office, and logos for the Argentine government and 'Argentina unida'.

Objetivo General

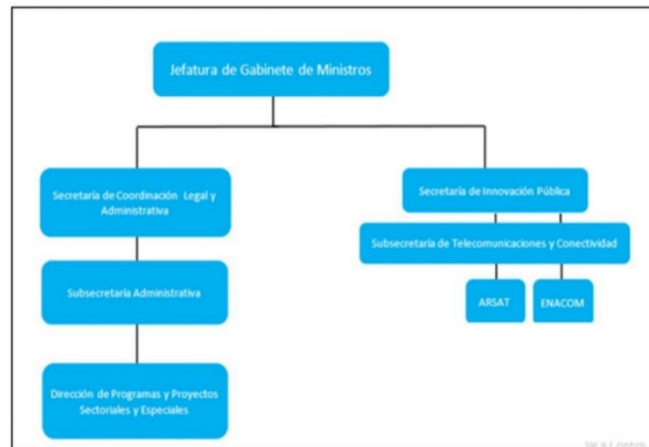
Fortalecer las bases de la Infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina y responder eficazmente en caso de una crisis o emergencia elegible.

Objetivos Específicos

- Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y personas usuarias sin servicio.
- Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura *cloud* y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavidez.
- Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para al mercado industrial 4.0.

Proyecto FIDCBD

Estructura Organizativa



Proyecto FIDCBD

COMPONENTES DEL PROYECTO

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE I Conectividad Inclusiva de Banda Ancha

Financiará la **infraestructura de banda ancha** para llegar a las localidades no conectadas que actualmente carecen de la infraestructura digital.

Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red de transporte, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas, geográficas y demográficas.

SUBCOMPONENTE 1.1 : Infraestructura de conectividad de banda ancha.

Financiará:

- ✓ Inversiones necesarias para el despliegue de la infraestructura de banda ancha que conecte a las localidades no conectadas con los nodos de la red troncal.

Este subcomponente garantizará la conectividad de las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad

SUBCOMPONENTE 1.2: Asistencia técnica y estudios

- ✓ Estudios de viabilidad que cubrirán tanto el impacto técnico como el ambiental y social.
- ✓ Estructuración de las licitaciones públicas.
- ✓ Consultorías técnicas, regulatorias y financieras según sea necesario para apoyar la implementación del proyecto.

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE II Infraestructura de Datos Resilientes

Este componente financiará una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC) para fortalecer la eficiencia y la resiliencia de la infraestructura de datos del país.

SUBCOMPONENTE 2.1: Centro de Datos

Financiará:

- ✓ Cuatro centros de datos que estarán vinculados al actual centro de datos de nivel TIER 3 de ARSAT ubicado en Benavidez (Buenos Aires). Un centro de datos de tamaño medio y tres instalaciones pequeñas.
- ✓ Las ubicaciones se definirán en base a criterios técnicos y de vulnerabilidad climática y normas de resiliencia.
- ✓ Serán módulos autónomos o contenedores, que se instalarán en sitios gubernamentales disponibles
- ✓ El diseño de los centros de datos seguirá prácticas climáticamente inteligentes, minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo la eficiencia energética.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 2.2: Plataforma de computación de alto rendimiento (HPC).

- ✓ Esta plataforma se desplegará en toda la red de centros de datos para distribuir la adquisición de los flujos de datos y descentralizar el cómputo y generar un uso eficiente de los recursos de almacenamiento y red.

SUBCOMPONENTE 2.3: Asistencia técnica

Incluirá:

- ✓ Evaluación técnica de una red descentralizada de centros de datos
- ✓ Evaluación de la demanda de centros de datos
- ✓ Asistencia técnica para la estrategia de migración a la nube del sector público
- ✓ Asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la normativa habilitante en materia de protección de datos, ciberseguridad y temas relacionados para promover la confianza para permitir la economía digital argentina y salvaguardar los derechos de las personas.
- ✓ Consultorías técnicas y financieras para apoyar la implementación del proyecto.

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE III Habilidades Digitales

Objetivo:

- ✓ Fortalecer las habilidades digitales para equipar mejor a las personas y empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro y para adaptarse a las actividades en línea.

Beneficios:

- ✓ La industria local de TIC contará con nuevos profesionales altamente calificados en el mercado laboral.
- ✓ Las personas tendrán la oportunidad de mejorar sus habilidades digitales y acceder a un ecosistema digital más sofisticado.
- ✓ Cambios en la igualdad de género a partir de la formación dirigidas a las mujeres.

Las habilidades digitales también son esenciales para que las mujeres y los grupos vulnerables no se queden atrás en una economía cada vez más digitalizada.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 3.1 : Desarrollo de habilidades digitales

Apoyará la colaboración con socios locales, universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar programas de educación técnica y profesional en las localidades recién conectadas (vinculadas al componente I) y para apoyar a la adopción de los servicios que serán proporcionados por los centros de datos (vinculados al componente II)

Actividades: soluciones para la **adaptación** al cambio climático, la **gestión** del riesgo de catástrofes y la **inclusión** de la perspectiva de género.

Los **programas de formación** incluirán objetivos específicos para fomentar la máxima **participación** de las **mujeres y las niñas** con el fin de promover mayores oportunidades para ellas en las profesiones y empresas habilitadas digitalmente, y también se dirigirán a la población vulnerable, como las **comunidades indígenas, los afrodescendientes, LGBTI+** y las **personas con discapacidad**.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 3.2: Coordinación y articulación del ecosistema de habilidades digitales

Alianzas con la academia, las alianzas globales y nacionales y el sector privado para fomentar el **ecosistema digital** y de **TI** en todo el país.

Financiará:

- ✓ Asistencia técnica para el establecimiento de las certificaciones de competencia digital.
- ✓ La asistencia técnica para el diseño de programas dedicados al desarrollo de las capacidades de TI centrados en las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables.
- ✓ La realización de formaciones y talleres, seminarios y eventos de creación de redes;
- ✓ La provisión de costes operativos y programas de formación flexibles para promover y aumentar la asistencia de las mujeres.

SUBCOMPONENTE 3.3: Apoyo a la implementación de capacitaciones en habilidades digitales

- ✓ Para fomentar la asimilación digital, el subcomponente proporcionará equipos, software y asistencia específica adicional para apoyar el diseño, la prueba y/o la implementación de la formación en habilidades digitales.

Proyecto FIDCBD

Población Destinataria

- **La ciudadanía**

Se beneficiará : El **componente 1** promoverá el acceso a Internet a quienes viven en zonas no conectadas y desatendidas, facilitando el acceso a servicios básicos (educación, salud, etc.) El **componente 2** ampliará la disponibilidad de servicios públicos digitales para los usuarios y el **componente 3** creará oportunidades de formación en competencias digitales básicas y avanzadas con un efecto positivo en las perspectivas de empleo con actividades dedicadas a las mujeres, los grupos vulnerables y las personas con discapacidad para cerrar la brecha de competencias digitales.

- **Sector Privado**

Las empresas, como los proveedores de servicios de Internet, se beneficiarán directamente del **componente 1**. Además, las mejoras en la conectividad y las herramientas digitales disponibles en las comunidades locales apoyarán el inicio de nuevas actividades de comercio electrónico, servicios digitales "de empresa a empresa" y aumentarán la productividad de las empresas.

- **Administración Pública**

Cualquier oficina a nivel nacional, provincial o municipal podrá beneficiarse de procesos más eficientes y ágiles y llegar a un público más amplio aprovechando una infraestructura de datos ampliada y recibiendo formación en competencias digitales específicas relacionadas con las nuevas tecnologías puestas a disposición por el Proyecto

- **Universidades y centros académicos**

El mundo académico aprovechará las nuevas instalaciones de infraestructura de datos para desarrollar y aprovechar al máximo las tecnologías y aplicaciones digitales.

Proyecto FIDCBD

Población Destinataria

El Proyecto permitirá que los servicios gubernamentales lleguen efectivamente a los beneficiarios de las zonas remotas y los grupos vulnerables

- (i) Llevando la conectividad a zonas a las que antes no se llegaba; teniendo en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables y de las mujeres en el diseño de las oportunidades de formación en competencias digitales; y
- (ii) Desplegando una estrategia de comunicación para que estos grupos seleccionados accedan a las oportunidades de formación.

PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Objetivos

- Favorecer a que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación.

El PPPI se **elabora de manera temprana** a fin de promover durante todo el ciclo del Proyecto la **participación inclusiva** y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas.

El PPPI se **elabora** en la instancia a **nivel de Proyecto** estableciendo de qué manera se gestionará la comunicación con las partes interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto.

Proyecto FIDCBD

MECANISMO DE ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS (MAQR)

Objetivo: dar respuesta a consultas, quejas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto y contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto.

CANALES PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES

a) Con validación de identidad y seguimiento

Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública . Esta mesa funciona a través de la [Plataforma de Trámites a Distancia \(TAD\)](#).

TAD es un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar tramites, generando un expediente permitiendo dar un seguimiento al reclamo.

En caso de tener inconvenientes con TAD, DIPROSE ofrecerá asistencia para la realización del trámite a través de los siguientes canales: **Mail:** diprose@jefatura.gob.ar / **Teléfono:** 4326-3959 / **Oficina:** Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

b) Sin validación de identidad y sin seguimiento

Dentro de la pestaña web del Proyecto se incorporará un formulario de contacto.

Posibilidad de realizar una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero la persona reclamante no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

Para examinar los riesgos e impactos del Proyecto se ha elaborado un **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)** que se constituye como instrumento para establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social para la implementación del Proyecto.

El MGAS se propone:

- (i) *Proporcionar una guía metodológica y un conjunto de procedimientos para asegurar la sostenibilidad socioambiental de los sub-proyectos que se financien bajo el Proyecto;*
- (ii) *Brindar los lineamientos para el cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable;*
- (iii) *Establecer los lineamientos para cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) estipulados en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial;*
- (iv) *Establecer las directrices generales para elaborar los planes específicos a partir de los riesgos identificados*

Tanto para el Componente I y II se realizaran Planes de Gestión Ambiental y Social específico basado en los lineamientos del MGAS, que será implementado durante todo el Proyecto.

Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES – COMPONENTE I y II



Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES – COMPONENTE I “ CONECTIVIDAD INCLUSIVA DE BANDA ANCHA”



IMPACTOS POSITIVOS

- ✓ Mayor alfabetización digital
- ✓ Mayor inclusión en las comunidades que acceden a los servicios digitales mediante la conexión a internet y mediante las capacitaciones.
- ✓ Aumento de profesionales especializados en nuevas habilidades digitales
- ✓ Reducción de la brecha de género en el uso de Internet mediante el lanzamiento de campañas de sensibilización y la oferta de capacitación en habilidades digitales.
- ✓ Mejoras en la cobertura y calidad de la conectividad

IMPACTOS NEGATIVOS

- ✓ Profundización de brechas existentes si no se toman medidas apropiadas en garantizar un servicio asequible para la ciudadanía, lo que podría actuar como una barrera de exclusión de las personas con mayor vulnerabilidad.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- ✓ Los programas de formación incluirán objetivos específicos para fomentar la máxima participación de la población vulnerable como las mujeres, las comunidades indígenas, y las personas con discapacidad.



C) Registro de Participantes y Chat de la Plataforma Virtual

No se registraron intervenciones en el chat.

Participantes (9)



Q Buscar



VP Yo

D DIPROSE Organizador

AM Andrea Morabito

FM Fanny Mazzarella

FG Federico Galkin

FP Francisco Usleng...

GL Guido Laviana

ML Marcelo LEZCANO

MS Maria Emilia Sparks

Participantes

Chat

